



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de  
Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa –  
2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORAS:**

Rios Contreras, Daysi Nely ([0000-0001-8788-4723](tel:0000-0001-8788-4723))

Salas Suri, Ana ([0000-0003-0658-4353](tel:0000-0003-0658-4353))

**ASESORA:**

Mgtr. Medina Guevara, María Elena ([0000-0001-5329-2447](tel:0000-0001-5329-2447))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA - PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A mi padre y a mi familia por su apoyo incondicional para poder llegar a esta instancia de mis estudios.

A mi esposo Osmar y a mi hija Amaya, quienes son mi mayor motivación y apoyo para nunca rendirme en este camino.

### **Daysi Nely Rios Contreras**

A mis padres: Fidel Salas (que desde el cielo contempla este logro) y Elena Suri, por su sacrificio y esfuerzo para forjar mi futuro, motivación y apoyo incondicional para concluir esta meta.

A mis hermanos, por su aliento y motivación para conseguir el logro de mis metas.

### **Ana Salas Suri**

## **Agradecimiento**

A Dios, por brindarnos la fortaleza y sabiduría para proseguir con el proceso dado y cumplir con nuestros objetivos y metas.

A la Universidad Cesar Vallejo, por ofrecernos las medidas adecuadas para el desarrollo de nuestra tesis.

A la Mgtr. Maria Elena Guevara, por guiarnos en el desarrollo de nuestra tesis.

**Daysi Nely Rios Contreras**

**Ana Salas Suri**

## Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	43
3.1. Tipo y diseño de investigación	43
3.2. Variables y operacionalización	44
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis	47
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	49
3.5. Procedimientos	51
3.6. Método de análisis de datos	52
3.7. Aspectos éticos	53
IV. RESULTADOS	55
V. DISCUSIÓN	72
VI. CONCLUSIONES	77
VII. RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS	83
ANEXOS	89

## Índice de Tablas

Tabla 1	48
Tabla 2	50
Tabla 3	51
Tabla 4	53
Tabla 5	55
Tabla 6	56
Tabla 7	57
Tabla 8	58
Tabla 9	59
Tabla 10	60
Tabla 11	62
Tabla 12	63
Tabla 13	65
Tabla 14	66
Tabla 15	67
Tabla 16	68
Tabla 17	69
Tabla 18	70
Tabla 19	71

## Índice de Figuras

Figura 1	56
Figura 2	57
Figura 3	58
Figura 4	59
Figura 5	61
Figura 6	62
Figura 7	63
Figura 8	65

## Resumen

Se plantea como objetivo general de la investigación identificar cómo se relacionan los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020. La investigación es de tipo aplicada con enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de tipo transversal y alcance correlacional. Los resultados muestran que existe una relación altamente significativa ( $p=0.001$ ) por tanto los Gastos Operacionales se relacionan con el Impuesto a la Renta de manera positiva y alta ( $r=0.719$ ) en las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado – Arequipa – 2020. Se concluye que, a medida que se sustenten adecuadamente los Gastos Operacionales influirá positivamente en la deducción del Impuesto a la Renta.

Palabras Clave: Gastos Operacionales, Impuesto a la Renta, Norma Tributaria.

## **Abstract**

The general objective of the research is to identify how the Operational Expenses and the Income Tax of the Land Freight Transport Companies are related, Cerro Colorado District - Arequipa - 2020. The research is of an application type with a quantitative approach, of design non-experimental, cross-sectional and correlational scope. The results show that there is a highly significant relationship ( $p=0.001$ ) therefore the Operational Expenses are related to the Income Tax in a positive and high way ( $r=0.719$ ) in the Land Freight Transport Companies, Cerro Colorado District - Arequipa - 2020. It is concluded that, to the extent that the Operational Expenses are adequately supported, it will positively influence the deduction of the Income Tax.

Keywords: Operational expenses, Income tax, Tax Law.



## I. INTRODUCCIÓN

### **Realidad problemática**

Las organizaciones a nivel mundial afrontan un ambiente cada vez más cambiante y dinámico, donde la capacidad de adaptarse es un factor importante para su éxito. El ambiente que rodea al sector empresarial, es muy competitivo, por eso las empresas están en constante búsqueda de estrategias que les permitan ser más efectivas, maximizar sus ingresos, aumentar su valor, tener solvencia financiera para cumplir sus obligaciones de pago, financiar la demanda de sus clientes y mantener los recursos necesarios para continuar con sus actividades empresariales.

De acuerdo a Rodríguez y Romero (2020) menciona que todas las organizaciones incurren en gastos operativos para que puedan desarrollar sus acciones empresariales; por ello los gerentes deben establecer criterios de manera fiable para medir los procedimientos y seguimientos que debe realizarse al momento de efectuar compras. Los gastos realizados deben ser vinculados a su actividad empresarial los cuales deben cumplir con las medidas determinadas por las normativas vigentes.

Es preciso señalar que, en el ámbito internacional existen diversos sistemas tributarios que permiten recaudar tributos y de esta manera se definen los impuestos de un país de manera coherente, porque son fundamentales para obtener ingresos con el propósito de financiar los gastos públicos en beneficio de los habitantes de un país, por eso es de cumplimiento obligatorio por parte de los residentes de un país. (Giler et al., 2020)

Resulta necesario para la empresa tomar medidas para mantener resultados económicos razonables a través de la planificación y gestión para tener un buen control de los gastos, y de esta forma realizar sus actividades operacionales de manera adecuada con la finalidad de poder alcanzar y concretar los objetivos planificados.

En América latina, como menciona Berrones (2021) en su propio estudio de 2020 que “en el país mexicano es común observar que las organizaciones que se encargan del traslado de mercancía por medio de la carretera tienen información que carece de veracidad y esto hace que no se tenga Información confiable respecto a los costos de operación que tienen” (p. 5). Además, indica que esto se debe a que en este sector empresarial predominan en gran medida las micro y pequeñas empresas que se dedican al transporte, siendo el 97.2% de la totalidad de las organizaciones que se ubican en el interior del país, pues la mayoría de estas empresas no cuentan con personal administrativo, infraestructura, o recursos tecnológicos y, esto conlleva a que no se dé la debida importancia que requiere el análisis de costos. Bajo este contexto de desconocimiento sistemático de la estructura de costos, este tipo de empresas se ven forzadas a ser más competitivas, reduciendo sus costos de operación y ofreciendo servicios agregados para generar un mayor valor a los servicios que se ofrecen.

En Perú, las empresas dan mucha importancia a los gastos operacionales, ya que estos sirven para deducir el IR y así pagar menos impuestos, estos pueden ser: gastos administrativos, financieros, de representación, de viáticos, etc. Pero para efectos tributarios dichos gastos al momento de ser rendidos deben tener sustento que demuestren que realmente se generaron y deben cumplir con los parámetros establecidos por la normativa vigente, además se debe tomar en cuenta no exceder los límites estipulados. (Aguirre, 2017)

En ese sentido se ha observado que las empresas que se dedican al rubro de transporte de carga terrestre del distrito de Cerro Colorado – Arequipa enfrentan esta situación, donde los gastos incurridos en gastos de viaje o viáticos realizados por los trabajadores, en representación de la empresas no son sustentados mediante un comprobante de pago que dé derecho a crédito fiscal ante la Administración Tributaria, además existe material documentario que no aplican todos los criterios determinados por la normas tributarias para que se puedan considerar como un comprobante de pago. Asimismo, referente a los gastos administrativos se ha detectado que el monto de los sueldos que figura en la planilla de remuneraciones del personal no es fehaciente.

Esta situación problemática que se ha detectado en las empresas de transporte es ocasionada por falta de información y conocimiento tanto del contribuyente y el trabajador de las normas que impone la SUNAT, también porque no se le da la debida importancia al análisis de los gastos operacionales.

Estas empresas, al no sustentar los gastos operacionales no podrán beneficiarse con el crédito fiscal y además generará un mayor pago de impuestos. De igual manera se entiende que si los gastos no respetan los parámetros impuestos por la Administración Tributaria no podrán ser considerados para deducir el IR. Por otra parte, al no reflejar el monto real de las remuneraciones del personal genera problemas de liquidez para cumplir sus obligaciones de pago a sus proveedores e impuestos.

La investigación se realiza para dar mayor importancia en sustentar con comprobantes de pago los gastos que se realizan las empresas de transporte de carga terrestre para poder ejecutar sus actividades regulares como son: gastos de viaje o viáticos, remuneraciones al personal, alquileres, materiales de oficina y entre otros por motivos de gastos operacionales, considerando los medios determinados por la Administración Tributaria.

Esta investigación permite examinar a profundidad ambas variables a fin de poder tener la mayor cantidad de información sobre el análisis de los “gastos operacionales y el impuesto a la renta”, de esta manera se pueda plantear alternativas que generen un manejo adecuado y control de los gastos de una empresa, facilitando el oportuno cumplimiento con sus pagos de impuesto, para no tener sanciones administrativas de las entidades encargadas de recaudar impuestos.

## **Formulación del problema**

### **Problema General**

¿Cómo se relacionan los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado – Arequipa - 2020?

## **Problemas específicos**

- 1) ¿Cómo es la relación de los Gastos Administrativos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado – Arequipa - 2020?
- 2) ¿Cómo es la relación de los Gastos Financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado – Arequipa - 2020?
- 3) ¿Cómo es la relación de los Gastos Hundidos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado – Arequipa - 2020?
- 4) ¿Cómo es la relación de los Gastos de Representación y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado – Arequipa – 2020?

## **Justificación**

### **a) Teórica**

Esta investigación resume conceptos, normativas y teorías, las cuales desarrollan y definen a las variables en el proceso de la investigación y se considera los autores más relevantes.

### **b) Práctica**

Esta investigación pretende aportar con soluciones o estrategias que servirán de apoyo para vencer las deficiencias en la gestión de los gastos operacionales, de esta manera lograr un adecuado funcionamiento de las empresas de transporte de carga terrestre.

### **c) Valorativa**

Esta investigación se centra en la necesidad de poder justificar y sustentar de manera adecuada y con comprobantes de pago, los gastos incurridos por las organizaciones al realizar sus actividades regulares, para cumplir sus obligaciones tributarias y pago a proveedores de manera oportuna, sin retrasos. De esta forma tener buenas relaciones comerciales.

#### **d) Metodológica**

En el desarrollo y cumplimiento de la investigación se diseñó la encuesta, el cual tuvo como instrumento el cuestionario que fue aplicado a la muestra que se consideró y permitió recolectar los datos.

#### **Objetivos**

##### **Objetivo general**

Identificar cómo se relacionan los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020

##### **Objetivos específicos**

- 1) Identificar cómo es la relación de los Gastos Administrativos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020
- 2) Identificar cómo es la relación de los Gastos Financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020
- 3) Identificar cómo es la relación de los Gastos Hundidos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020
- 4) Identificar cómo es la relación de los Gastos de Representación y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020

#### **Hipótesis**

##### **Hipótesis General**

Existe una relación significativa entre los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.

## **Hipótesis Específicas**

- 1) Existe una relación significativa entre los Gastos Administrativos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.
- 2) Existe una relación significativa entre los Gastos Financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.
- 3) Existe una relación significativa entre los Gastos Hundidos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.
- 4) Existe una relación significativa entre los Gastos de Representación y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

### Antecedentes

#### Antecedentes Internacionales

Robalino y Solorzano (2019) desarrolló un estudio en Ecuador, titulado “Los Gastos Operativos y su Incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta en la Empresa Química S.A.”, tesis para “título profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil”. Buscaron “Determinar el correcto proceso en la distribución de los gastos operativos de la empresa de productos químicos, de acuerdo a las normativas tributarias vigentes”. La metodología de estudio empleada fue de tipo descriptiva, de enfoque cualitativo. Se aplicó la observación, la realización del análisis de los estados financieros y se aplicó una entrevista para recolectar datos. Se determinó una población y muestra 3 personas (representante legal, administradora y contador). Los autores concluyeron que cada control que la empresa efectúe a la capacitación de empleados y la continua revisión que realice la contadora, ayudará a minimizar el riesgo del registro erróneo de las operaciones contables que perjudican tanto a la entidad como al estado.

La presente investigación ofrece un aporte informativo, debido a que se enfocó en los gastos operativos y su relación con el impuesto en la renta de una empresa química, es así, que se procedió a ejecutar una entrevista a las personas encargadas donde se determinó que era necesario el apoyo de una persona capacitada que ayude a llevar todos los registros para no percibir mayores errores o problemas futuros, de otro lado, las operaciones contables debían ser realizadas directamente por un contador quien manejara información de cómo evitar los riesgos y ayudar a reducirlos en gran notoriedad, asimismo, el no contar con una persona capacitada dentro de la empresa podría traer consecuencias para la entidad quien se vería perjudicada de manera completa. Por ese motivo el aporte más relativo es la información que se brinda sobre optar en medidas de prevención para la mejora de la empresa y registrar los gastos que se efectúan.

Calle y Cervantes (2019) realizaron un estudio en Ecuador sobre “Los Gastos Operativos y su Incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa EBABY Ecuador S.A”, para lograr “Título profesional Ingeniero en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil”, teniendo como objetivo “Analizar los gastos operativos y la incidencia en la determinación del impuesto a la renta”. La metodología aplicada es de nivel descriptivo, tipo de investigación deductivo y descriptivo, en un enfoque cualitativo y cuantitativo. Aplicó la entrevista y el análisis documental para obtener información. Consideraron una población representada por 10 colaboradores que integran el área de gerencia, contabilidad, administración y ventas, asimismo consideraron una muestra conformada por 3 colaboradores de la entidad: Contadora Externa, Asistente Contable y Gerente General de la empresa. Se concluyó que: “Se tiene entendido que se tiene un desconocimiento sobre los principales gastos operativos, ya que se tiene en cuenta que en el año 2017 tuvo una reducción de las causas que hacen posible la contabilización errónea, de esta manera se generó un aumento significativo en los gastos considerados como no operativos”.

El estudio ofrece un aporte informativo ya que se encuentra enfocada en los gastos operativos y el control de la renta en una empresa conocida como EBABY, donde se llegó a percibir que gran parte de las personas encargadas no tenían información completa de los gastos que se efectuaban, es decir, no había conocimiento de las actividades, funciones, que se realizaban dentro de la empresa, es entonces, que la empresa siempre estaba en constante riesgo por desconocer datos primordiales ya que no había mucha organización, coordinación para futuras acciones, de otro lado, durante el año 2017 se presentaron diversas acciones que no pudieron ser registradas ni analizadas adecuadamente, por ende, desde dicho año no se lleva un registro y control correcto de todos los gastos que se tenían. Por tal motivo el estudio ofrece información de las consecuencias que genera no llevar una supervisión y revisión constante dentro de una empresa.

Martillo y Hurel (2017) realizaron una investigación en Ecuador sobre “Gastos Operacionales en la Contabilidad Financiera y Tributaria”, tesis para “título profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría” en la “Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil”, se propusieron como objetivo: “Analizar el



impacto que ocasionan los gastos operacionales en la contabilidad financiera y tributaria”. La metodología aplicada fue de tipo descriptivo, con enfoque cualitativo y método analítico. Las herramientas de recolección de información empleado por los autores fueron: Observación directa, entrevista y análisis de datos. Por otra parte, la población fue representada por 5 colaboradores de todos los departamentos de la empresa. Se presentó una muestra de 5 personas, quienes son: gerente general, contador general, gerente financiero, asistente contable y asistente financiero. Es por ello que los autores indicaron que: Se estableció la identificación y el tratamiento de las cuentas que se generan respecto a los gastos operacionales, con la finalidad de revisar la buena distribución que se dé da a todas las cuentas y que se puedan considerar que son convenientes las direccionadas sean según su función y la naturaleza en el estado de resultado integral”.

La presente investigación ofrece un aporte informativo en mención a los gastos operacionales de Guayaquil, esto debido a que el grupo de personas con las que se trabajo fue de 5, de ellas se obtuvo resultados o finalidades más cercanos donde se emitió que la mejor opción era realizar un análisis o tratamiento de las cuentas que se tenía en los gastos, por ende, buscaba mencionar que el llevar un registro constante y adecuado siempre pondría en evidencia que acciones se realizaban y el tiempo de las mismas. De otro lado, se estableció un reconocimiento de las cuentas activas que estaban en acción, todo ello con la finalidad de saber que acciones se realizaban y para que estaban destinadas puesto que la misión siempre era mantener un financiamiento estable que pudiera generar más beneficios que riesgos. Por tal motivo todo ello manifestaba que el estudio se enfocaba en buscar medidas de solución para su mejora.

Benavides (2021) en su estudio desarrollado en Ecuador, denominado “Gastos Operacionales y su Incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Quarzo S.A.”, para conseguir el “Título Profesional de Ingeniería en contabilidad y auditoría – CPA en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil”. Buscó “Analizar el efecto de los gastos operacionales en la razonabilidad de los estados financieros”, asimismo en la metodología de investigación empleó tres tipos de investigación: la investigación de campo, observación, y el análisis documental; y aplicó el enfoque cualitativo. Para poder recolectar información empleó la

observación directa, las entrevistas y el análisis documental; empleó instrumentos los cuales fueron la ficha de observación, cuestionario y análisis de estados financieros, respectivamente. Seleccionó como población y muestra a 3 profesionales claves que integran el área contable y administrativa en la empresa, quienes, ayudaron a aportar información valiosa para dar solución a la problemática encontrada. La Conclusión General a la que llegó es: “En la revisión tributaria de la empresa Quarzo S.A., al examinar los costos y gastos para determinar la deducibilidad de los gastos se encontraron hallazgos, se determinó que no se realiza adecuadamente el proceso de identificación y no se encuentran registrados los beneficios a empleados a largo plazo como jubilación patronal y desahucio, es decir; se registran gastos no deducibles que afectan a la presentación de los estados financieros y el cálculo del impuesto a la renta”.

El estudio ofrece un aporte en mención de los gastos operacionales de una empresa denominada Quarzo, ubicando de esta forma que dentro de la revisión tributaria había medidas que no se tomaron en cuenta lo cual ponía en riesgo las acciones y actividades de la empresa, es decir, no había acciones ejecutadas correctamente puesto que no se reconocían algunas funciones que eran necesarias para llevar un medio justo interno como externo de la empresa, asimismo, los beneficios de las personas que laboraban no eran reconocidas como tal y esto solo producía un descontento y fallas en la empresa que se ganaba una mala imagen y percepción de otros medios para ponerlo en el ojo de la observación, de otro lado, no habían suficientes gastos deducibles ya que estaban enfocados en otras situaciones que afectaban al impuesto a la renta, por ese motivo el estudio manifiesta información vital a considerar.

Rodríguez y Romero (2020) en su estudio realizado en Ecuador, titulado como “Los Gastos Operacionales y su Incidencia en el Estado de Resultado Integral de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Solórzano Galindo CÍA. LTDA.”, para lograr el “Título Profesional de Ingeniería en contabilidad y auditoría”, en la “Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil”. Buscaron “Determinar las deficiencias administrativas y financieras en el proceso de adquisición de bienes y servicios y el tratamiento contable de los gastos operacionales de la compañía de transporte de carga pesada Solórzano Galindo Cía.”. Asimismo, la investigación fue

de tipo descriptiva, de enfoque cualitativo y cuantitativo (mixto). Consideraron aplicar como herramientas para la obtención de información: la entrevista, cuestionario, encuesta y el análisis documental. Se seleccionó una población y muestra a 7 colaboradores, quienes están conformados por el gerente general, asistente contable, contador y accionistas. La Conclusión General a la que llegaron es que: “La organización no maneja manuales que contemplen las funciones, políticas y procedimientos que están establecidos de acuerdo al área concerniente tanto a los activos y gastos. Es por ello que no se examina las necesidades de poder adquirir los mismos, en el cual se analizan las desventajas y ventajas tanto a corto y largo plazo que pueda tener gastos periódicos o por partes, generar una inversión al lograr un determinado activo que posteriormente se debe recuperar la inversión y se pueda tener utilidades del producto ya sea un recurso que es controlado o un bien de la organización”.

El estudio ofrece un aporte en mención a los resultados conseguidos de los gastos de operación en una empresa de transporte de carga pesada, debido a que se tomó como población a 7 personas que ocupaban puestos importantes dentro de la empresa, es a ellos a quienes se les aplicó una encuesta para reconocer que tanto se sabía sobre las funciones y acciones de operación en beneficio de la empresa, consiguiendo de esta forma que no había una identificación precisa de las necesidades y requerimientos que la empresa tenía que adquirir, por ende el medio de inversión no siempre era preciso para conseguir mejores resultados y optimizar el servicio que se ofrecía, de otro lado, al no ejecutar las inversiones mencionadas no se tenía la recuperación de las mismas y no habían muchas utilidades en los productos que eran básicos para la empresa, el estudio manifiesta un enfoque de las medidas erróneas que no pueden ser tomadas dentro de una empresa.

Fiannisa et al. (2021) in their article “Analysis Forecasting of Operational Expenses of PT. Bank Tabungan Negara TBK” developed in Indonesia, summarizes that:

It can be extracted from the article whose purpose is to carry out an analysis of the forecast of the operating expenses of Banco BTN. The forecast is generated using

time series methods that help to have an error rate (the main known difference between the results of research and events). The methodology is temporary since the method called minimum squares is applied, which is generated from previous data, on the other hand, the MAD and MAPE, are used when we want to find forecast errors. The study data that was used contemplates the data categorized as secondary, the data that is generated from the operating expenses of BTN, which are given by the BTN website from 2013, until its second quarter, and ended in the third quarter of 2020. Regarding the analysis of forecast data, it shows that by using the method of least squares it is possible to have predictive data on the operating expenses of the BTN bank, for the third quarter of 2021 is Rp. 5,029,126.61, with an error obtained from the calculation, namely MAD Rp. 1,348,106 and ASM 57.7%. (p. 142)

Fiannisa et al. (2021) en su artículo “Análisis pronóstico de gastos operacionales de PT. Banco Tabungan Negara TBK” desarrollada en Indonesia, resume que:

Tiene como objetivo discutir el análisis de la previsión de los gastos operativos del Banco BTN. Pronóstico se realiza utilizando el método de series de tiempo a través del cálculo de la tasa de error (la diferencia entre los resultados de los eventos y los resultados de la investigación). El tipo de método de serie temporal de este artículo es el método de mínimos cuadrados basado en datos pasados, mientras que MAD y MAPE se utilizan para calcular errores de pronóstico. Los datos de investigación utilizados se incluyen en los datos secundarios, a saber, BTN operativo datos de gastos obtenidos de la web de la BTN desde el 2013 al 2do trimestre, al 2020 en el 3er trimestre. El análisis de datos de pronóstico muestra que usar el método de mínimos cuadrados para predecir los gastos operativos del banco BTN en el tercer trimestre de 2021 son Rp. 5.029.126,61, con un error obtenido del cálculo, a saber, MAD Rp. 1.348.106 y MAPE 57,7%. (p. 142)

El estudio ofrece un aporte en mención a los pronósticos de gastos de operación para un banco donde el mayor aporte se enfocó en los resultados conseguidos, esto debido a que para llegar a los mismos se hizo uso de un método denominado el mínimo de cuadrados, dicho método, ayudó a poder establecer los precios y movidas que se realizaban dentro de la entidad, de otro lado, el contar

con medidas es como optar en nuevas estrategias que faciliten las actividades y se pueden reconocer de manera rápida las acciones que se tuvieron, como el registro de gastos que se emiten e inversiones que se tienen predispuestos para nuevos recursos en mejora del Banco. Por otro lado, se tiene que reconocer que una entidad siempre buscará saber el registro de acciones como el control de las mismas esto debido a que se requiere para próximas actividades que se tenga planeadas. El objetivo es poder reconocer las fallas o errores comunes que se vayan presentando.

Musa y Achor (2021) In their article “An Overview of the Personal Income Tax and Capital Gains Tax Regime in Nigeria”, they indicate that:

The purpose is to be able to generate an optimal understanding regarding the varied form of liquidation and the collection of taxes in order to be able to provide and ensure good compliance by taxpayers. Said document evaluates all issues that relate to individuals and is subject to the key taxes and legislation that govern the imposition of taxes in the country of Nigeria, to which is added the government entities that are in charge of the administrative part. In carrying out this study, it is carried out through a theoretical framework in which the literature is analyzed and data on the findings and recommendations are available. Regarding the findings, it was observed that taxes generate a relevant positive tax on the income of the Nigerian government. That is why it is suggested that there be greater control regarding tax awareness and a campaign that can allow the government to generate more income from taxes and these can boost the gross domestic product. (p. 1)

Musa y Achor (2021) en su artículo “Una Visión General del Impuesto Sobre la Renta Personal y Régimen Impositivo de las Ganancias de Capital en Nigeria”, indican que:

El objetivo es brindar una mejor comprensión de las diferentes formas de liquidación y recaudación de impuestos con miras a brindar y asegurar un mejor cumplimiento por parte de los contribuyentes. El documento examina además las cuestiones relacionadas con las personas sujetas a impuestos, residentes, la legislación clave que rige la imposición de impuestos en Nigeria, incluidas las autoridades encargadas de la responsabilidad de administrarlo. Al llevar a cabo esta

investigación, adoptamos un marco teórico al analizar otra literatura sobre el tema como base para nuestros hallazgos y recomendaciones. Los hallazgos revelaron que los impuestos tienen un impacto positivo significativo en los ingresos del gobierno en Nigeria. Por lo tanto, se recomienda que haya una mayor conciencia y campaña fiscal para permitir que el gobierno genere más ingresos de los impuestos para impulsar su producto interno bruto. (p.1)

La investigación posee un aporte Teórico, esto debido a que se centró en un análisis de los impuestos sobre la renta en Nigeria, es decir, se tomó en cuenta por cuentas teóricas en que se fundamentaba el impuesto a la renta y como se podría ejecutar en un grupo de personas, es así, que se llegó a una conclusión donde el impuesto era básico y traía beneficios positivos para el gobierno de Nigeria, quiere decir que, cuando los habitantes hacían pago correcto de sus impuestos, había una educación tributaria correcta, se incrementaba la recolección de ingresos que tenían como finalidad en un estado poder darles un uso general para apoyo y beneficio de la población, es entonces, que el impuesto a la renta siempre llega a ser necesario en todo estado para conseguir ingresos que aporten en la mejora de un país. Por tal motivo la conciencia tributaria era un medio que necesitaba mayor difusión entre los habitantes.

Giler et al. (2020) en su artículo “Gastos en alimentación y su incidencia en el impuesto a la renta en el Ecuador” indican que:

Este estudio se realizó en Ecuador, por lo que se toma como población y muestra a un total de 1139 habitantes los cuales viven en la Zona 6 a estos se les aplicó una encuesta donde se evidenció que tienen ingresos que superan los \$ 1000 USD y pueden llegar hasta los \$ 2000 USD, es decir, fluctúan entre estos dos montos. Asimismo, fue necesario recurrir a fuentes secundarias las cuales tienen una alta validez, debido a que son fuentes confiables y en su mayoría de entidades del estado que usan esta información para la toma de decisiones. Teniendo como objetivo el determinar y conocer el porqué de la omisión de los gastos de alimentación en el pago del impuesto a la renta en el lugar de estudio (Ecuador). Por ello este estudio es de tipo exploratorio y relacional, por lo que en un inicio se identifica y se realiza un análisis de los sitios donde cotidianamente se hace una

compra es decir se usa la técnica de la observación recurriendo al lugar en este caso la Zona 6, donde los habitantes pueden indicar si cuentan con algún comprobante de pago por la transacción realizada en su día a día. Con todo lo mencionado se llega a concluir que del total de los habitantes el 31% de sus gastos si son justificados mientras que otros que gastan más de 2000 dólares sustentan el 60% de sus gastos, por lo que, en el primer caso se evidencia que la gente acude a comprar a tiendas pequeñas, ferias o mercados. Es así que se evidencia una baja accesibilidad a los comprobantes de pago al momento de realizar una compra por lo que esto influye directamente en los impuestos que recauda el Estado.

El estudio ofrece un aporte informativo sobre la situación de gastos de alimentación en el país de Ecuador, esto debido a que se tomó como grupo de estudio a una zona en específico donde se percibió que gran parte de los habitantes optaba por ir a consumir a locales pequeños, es decir, preferían los precios más módicos y por ende los espacios pequeños eran precisos para ejecutar sus compras, es entonces, que en dichos espacios de venta no se giraban boletas más que la entrega y cambio de la moneda. De otro lado, no había mucha conciencia tributaria por parte de ellos ya que su único fin era poder emitir gastos mínimos por ende los locales pequeños siempre llegaban a ser una opción correcta. Asimismo, el omitir dichas acciones generaba bajas para el país por no poder recaudar los montos esperados ya que se vio que la informalidad era lo que primaba más frente a otros servicios.

Illescas (2018) en su artículo “Costos y Gastos Deducibles en el Impuesto Sobre la Renta: Caso Nicaragua”, indica que:

En este trabajo de investigación el autor se centró en “Identificar y analizar las reglas y condiciones que dan eficacia a la deducción de costos y gastos que están relacionados con el conocido Impuesto sobre la Renta” Siendo la entidad que regula y se encarga de este aspecto la Dirección general de Ingresos (DGI). Por ello se define una metodología analítica, comparativa, deductiva e inductiva; siendo de tipo aplicada y documental. Teniendo conocimiento de ello se procedió a hacer el análisis donde se llegó a la conclusión de que actualmente la Ley de Concertación Tributaria en Nicaragua carece de algunos fundamentos, siendo necesario hacer un

cambio lo más antes posible principalmente en estos puntos: 1. Concepto de los términos de costo y gasto, debido a que el habitante en este caso considerado contribuyente no cuenta con un conocimiento exacto de la diferencia de estos términos. Seguido de 2. Fundamentos para declarar no deducibles costos y gastos dentro de la Administración Tributaria, en este punto el contribuyente no tiene claro qué documentos exactamente debe de presentar o adjuntar al momento de hacer su registro contable o cuando se está realizando la deducción contable ya sea de los costos o gastos. Por último, el punto 3. Marco Normativo contable, en la Ley mencionada no se indica exactamente bajo qué marco normativo se debe de trabajar por lo que las empresas y los contadores carecen de un conocimiento al momento de hacer sus registros contables.

El estudio ofrece un aporte informativo, esto debido a que se centró en el caso de Nicaragua donde se buscaba identificar los gastos deducibles y el impuesto a la renta que se otorgaba en dicho país, identificando que se hizo uso de una Ley de concertación Tributaria que tenía muchas fallas por no ser tomada en cuenta ni ejecutada por los mismos pobladores que manifestaban su desconocimiento sobre los procesos y papeleos que tenían que realizar, es así, que se ubicaron 3 aspectos que se pusieron en evidencia para su mejora oportuna, en primer lugar el concepto de términos, puesto que gran parte de las personas no poseía la información correcta de lo que se debía realizar ni a dónde iban dichos fondos emitidos, seguido de los fundamentos para poder declarar, es decir, las personas no tenían conocimiento de que documentos tenían que adjuntar ni como realizarlos por ende se producía un medio erróneo en la comprensión que poseían. Finalmente, el estudio emitía como objetivo el enfoque de la Ley para cambios necesarios.

Berrones (2021) en su artículo: “Los Costos operativos en el transporte de mercancía por carretera: el caso de los sistemas de construcción ligera en México”, se enfocó en:

Estudiar y sintetizar la estructura presente de los costos que manejan las personas encargadas de la mercancía por medio de la carretera en el lugar antes mencionado. Tomando en consideración una muestra de 52



empresas de transporte, a quienes se les hizo una encuesta. Llegando a determinar que del tiempo total unos 51,7% el vehículo permanece sin hacer un movimiento lo cual genera un costo de US\$1.19/km. Para ello se usó el método de Análisis de Ciclo Vehicular (ACV), el cual permite hacer el cálculo prospectivo de las tarifas, asimismo ayuda a mejorar la eficiencia de los agentes que intervienen, se obtiene un resultado económico de fácil entendimiento mediante una hoja de cálculo que requiere que el usuario esté atento y concentrado sin necesidad de una extensa capacitación. Por lo que, se concluye que los transportistas deben usar este método para definir de forma rápida sus tarifas y ser más eficientes en las actividades que realizan siendo una herramienta fundamental en este sector.

El estudio ofrece un aporte en mención a los resultados conseguidos, esto debido a que se busca evidenciar los costos operativos en una empresa de transportes ubicada en México, considerando que para llegar a dichas finalidades se hizo uso de un método de análisis vehicular (ACV) que les permitía hacer los cálculos precisos para tener conocimiento de los montos que se manejaba y utilizaban respectivamente. De otro lado, el método empleado finalizó en que los transportistas tenían que hacer uso del método para tener en precisión sus tarifas y como tenían que expresarlas hacia su público objetivo. Asimismo, dicha investigación es esencial para reconocer algunas medidas como estrategias que puedan ser usadas en beneficio completo para una entidad o empresa que busque reconocer sus costos operativos.

### **Antecedentes Nacionales**

Rondan (2017) realizó un estudio sobre “Gastos Operativos e impuesto a la renta en la empresa Grupo Norpal, Los Olivos - 2017”, para conseguir el “Título Profesional de Contador Público en la Universidad de Cesar Vallejo”, se propuso:

Conocer el nivel de relación entre los gastos operativos en el Impuesto a la Renta de la Empresa Grupo Norpal S.A.C el cual está ubicado en Lima, distrito los Olivos, año 2017. Teniendo una metodología aplicada con un diseño transversal debido a que solo se enfoca en el año 2017 y no

experimental porque se realizó el estudio por medio de la observación sin realizar ninguna alteración, asimismo, tiene un enfoque cuantitativo. Se considera como población a los trabajadores de Empresa Grupo Norpal S.A.C, pero la muestra es de 50 personas que laboran en las áreas usuarias de administración y en la planta. Como se dijo en la metodología se usa la observación para tener datos de primera mano, seguido de una encuesta y por último el censo que también permite tener información confiable, considerándose una fuente secundaria. Llegando a concluir que los gastos operativos que se dan en dicha empresa son de acuerdo a la orientación del negocio, por lo que estos pueden variar es decir en algunas épocas pueden disminuir y en otras aumentar, siendo el gasto operativo frecuente para que exista mayor movimiento.

El estudio presenta un aporte en mención a los resultados obtenidos de una investigación de los gastos operativos y el impuesto de la empresa Norpal, donde se logró identificar que los movimientos y acciones de gastos de operación se dan solo por las orientaciones que se manejan de forma directa, para esto se tomó como grupo de enfoque a un total de 50 sujetos de la empresa en el área de administración, es entonces que las acciones siempre se ubican en mención de las variaciones que se podían incluir, de otro lado, los gastos operativos manifestaban la realidad y estado en el que se encontraba la empresa como tal. Este estudio muestra información esencial para considerar y poder ver las diversas acciones tomadas por las empresas.

Aguirre (2017) realizó una investigación denominada “Los gastos de representación e impuesto a la renta de empresas carpinteras de metálica y gastronomía, ubicado en el distrito de San Martín de Porres año 2016, ejecutado en la ciudad de Lima, para conseguir el Título profesional de contador Público en la Universidad Cesar Vallejo”, con el propósito de:

Estudiar a las empresas dedicadas al rubro de la carpintería metálica gastronómica de la zona de San Martín, centrándose es establecer el grado de relación entre los gastos de representación e impuesto a la renta en la empresa antes mencionada durante el año 2016. Siendo este estudio de tipo

Descriptivo – correlacional, porque estudió la relación de las variables mencionadas en el título, con un diseño transversal y no experimental, de enfoque cuantitativo usando técnicas estadísticas. Se tiene como población y muestra a los empresarios dedicados al sector de carpintería metálica gastronómica a quienes se hizo encuestas y también se usó la técnica del censo. Es así que los resultados demuestran que entre las variables de gastos de representación y el Impuesto a la renta en la empresa existe una relación alta y sobre todo directa, esto se evidencia por medio del coeficiente de 0,735. Por ello se concluye que estos gastos son buenos para reducir el pago del tributo y así entablar una mejor relación entre el cliente o usuario y los empresarios.

El estudio manifiesta un aporte teórico pues se centra en las dos variables más importantes que son los gastos de representación y el impuesto a la renta que se manejan dentro de la empresa carpintera, se identificó que ambos aspectos guardaban una relación directa, asimismo, se logró manifestar que los gastos que se efectuaban eran adecuados para minimizar los pagos de impuestos, por ende, ambos siempre iban de la mano para evidenciar el vínculo que se percibía, dicha investigación es básica.

Perez (2017), llevó a cabo un estudio denominado “Los gastos de operación y la relación directa con la rentabilidad de una empresa de seguridad en la ciudad de Tacna, año 2015 al 2017, para conseguir el Título profesional de contador Público en mención de Auditoría en la Universidad Privada de Tacna”, siendo:

Este estudio básico, en el cual se estudian los años 2015 – 2017 por lo que se considera longitudinal con un diseño no experimental, ya que se trabajaran con datos ya existentes, por último se tiene que es de tipo descriptivo con un nivel correlacional donde se busca establecer la relación entre gastos operacionales y la rentabilidad de la empresa Seguridad Tacna S.A.C. Tomando como población toda la información de la Empresa desde que empezó a laborar, en tanto la muestra solo se considera la información de los años 2015 al 2017, por ello la técnica de recolección de datos es documental y es necesario el análisis de todos los informes y resúmenes.

Obteniendo todo lo antes mencionado se tiene que: Se halla una relación de ambas variables dentro de la empresa de seguridad Tacna S.A.C, en ello se llega a evidenciar que realizar un cambio en una de ellas alterará inmediatamente a la otra variable por lo que se tiene que tomar en cuenta la toma de decisión en beneficio de la empresa.

El presente estudio ofrece un aporte direccionado a los gastos de operación y como lograban incidir en la rentabilidad de una empresa de seguridad, esto debido a que para llegar a dichas finalidades se optó por un pequeño grupo de estudio que era el análisis de informes de un periodo a otro, logrando comprobar que había una relación directa entre las variables ya que una dependía de la otra para los cambios inmediatos, es decir, para que la empresa se mantenga en una posición correcta tiene que tomar como prioridad los registros, supervisiones, de las actividades que se ejecuten, puesto que si este iba de manera adecuada la rentabilidad iría en mejora y se conseguirían mayores beneficios para la empresa como tal.

Malca y Villar (2019), en su investigación denominada “La rendición de gastos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la entidad Camar Peru SAC, tiempo 2018 – Chimbote”, para lograr el “Título Profesional de Contador Público en la Universidad Cesar Vallejo”:

Se trazaron como objetivo general “demostrar la incidencia de las rendiciones de gastos en la determinación del impuesto a la Renta de la empresa Camar Peru SAC, año 2018 – Chimbote”. Se usó una metodología descriptiva y correlacional, lo cual permite conocer la relación existente entre las dos variables. En este estudio fue fundamental recurrir a los documentos y registros de la empresa desde el momento que estuvo en ejercicio y sobre todo se consideró la información referida al Estado de Resultados correspondiente al año 2018. Toda esta información fue solicitada al área de contabilidad, por lo que la técnica de recolección de datos es de fuentes documentarias, análisis y las guías de entrevista para recolectar algunos datos concernientes al tema de estudio. Se concluyó: Que entre las variables de estudio existe una significancia con nivel 0.911 es decir la rendición de

gastos incide altamente en la determinación del impuesto a Renta de la empresa Camar Peru S.A.C. en el año 2018.

El estudio ofrece un aporte en mención a los resultados conseguidos, esto debido a que se enfocó en la rendición de gastos para determinar el impuesto a la renta de una empresa en Chimbote, de otro lado, para conseguir toda la información necesaria se requería de la aplicación de algunos instrumentos que pudieran ayudar en la obtención de la información como entrevista, análisis documentario, que manifestarían el estado actual de la empresa y solo de esa forma poder ver los problemas, resultados, ya que todo ello llevaría a que pueda brindarse un precio correcto o monto de los impuestos que se tenían pagar. Es entonces, que dicho estudio es básico para la investigación, ya que existe información de como poder establecer los momentos exactos de la renta de acuerdo a la rendición de costos que se tengan que exponer.

Quispe y Vásquez (2020) en su tesis “Los gastos de operación dentro de una empresa Transporte Turístico, en la ciudad del Cusco, para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Cesar Vallejo”, se propusieron:

Estudiar y examinar el medio de transportes de turismo en la ciudad imperial, abarcando como objetivo general el reconocer y analizar el escenario direccionado a los gastos operativos de una empresa dedicada al rubro ya mencionado. Manejando una metodología con un nivel descriptivo y un diseño experimental que usará datos del año 2017 y 2018, por ello es de tipo sustantiva y transeccional. Como se trata de analizar, se toma en consideración como población a una serie de informes contables como son los: Estados Financieros donde se evidencia e idéntica cuáles y cuántos son los gastos de Operación. Pero como muestra solo se estudia los informes y resúmenes del 2017 y 2018 los cuales son fundamentales para identificar que exactamente sucedió en la empresa en ese tiempo y probablemente compararlo con la situación actual. Evidenciándose una conclusión positiva, porque se demuestra que hubo un incremento en los gastos de operación por lo que se registra una variación de 2.06% siendo un indicador de que las

actividades desarrolladas están por un buen rumbo, lo que ayuda a seguir desempeñando beneficios para la empresa de transportes.

El presente estudio ofrece un aporte en mención a los resultados conseguidos, esto debido a que se enfocó en los gastos de operación de una empresa de transporte donde se llegó a evidenciar que para conseguir los resultados se hizo uso de un análisis de documentos, es decir, análisis de los informes contables que manejaba dicha empresa, todo con la finalidad de identificar las mejoras, posibles problemas que se presenten, de otro lado, se manifestó que el 2.06% es un medio de variación que demostraba que las actividades iban por un camino correcto por lo cual se percibían los beneficios para la empresa como tal, asimismo, dichos análisis se daban por periodos ya que se tenía que manejar el registro desde años anteriores que demostraran las actividades efectuadas. El estudio es básico puesto que los datos ofrecidos manifiestan medidas adecuadas para la empresa.

Vilca (2021) en su artículo realizado en la ciudad de Puno, cuyo título es: “Determinación del impuesto a la renta sobre base presunta y vulneración del principio de legalidad”.

Se orienta a estudiar la Administración Tributaria del Perú, para el método de determinación del impuesto a la renta sobre base presunta y si su aplicación vulnera el principio de legalidad. Se utiliza la técnica del análisis documental y la observación, seguido del método de investigación de tipo hermenéutico y descriptivo. Teniendo toda la información que rige en la Constitución Política del Perú, código tributario y la proporcionada por la Administración Tributaria del Perú, se llega a concluir que actualmente se está obviando la regla de la legalidad la cual está bien conceptualizada en el artículo 74° de nuestra Constitución.

El estudio ofrece un aporte informativo ya que se centró en establecer como se daban los impuestos a la renta en vulneración de las leyes, todo ello ejecutándose en el país peruano donde se trabajaba con una Ley de tributo que mayormente no se lograba respetar por ese motivo se analizó e hizo un estudio arduo para ver cuáles eran las causas principales de dichos aspectos que se

presentaban. De otro lado, para conseguir o establecer una renta siempre se requería del manejo de instrumentos que pudieran facilitar el trabajo como un análisis documental que pondría en manifiesto el estado actual de cualquier empresa, solo por ese medio se podría determinar una definición correcta, se tiene que reconocer que dicho medio poco usado y respetado se ubica en el artículo 74° de la constitución. La información presentada en dicho medio es básica pues nos da un alcance teórico para profundizar el conocimiento que se debe manejar.

Vásquez (2017) quien, en su artículo realizado en Lima, cuyo título es: “Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales”:

Se encuentra direccionado a identificar las medidas de fiscalización para deducir los costos o gastos que se integraban en el principio de causalidad, evitando la indebida restricción de la deducción, tal como el condicionamiento de pagos previos. Haciendo uso de un método de tipo descriptivo- transicional, y se utilizó la herramienta de la encuesta aplicada a la muestra conformada por los profesionales de las Ciencias Sociales como es la Contabilidad, Economía y Derecho y como datos secundarios se utilizó la ficha bibliográfica para una correcta obtención de información. Con el método de recolección mencionado y con los resultados se pudo concluir que dentro de la Ley de Impuesto a la Renta del Perú se debe de seguir tomando en cuenta los principios de Causalidad y Devengado debido a que estos permiten determinar la Renta neta empresarial, asimismo, se podría imputar correctamente los gastos de la renta de tercera categoría, por otro lado el Estado debe de emplear nuevos métodos para una correcta orientación a los contribuyentes para que tributen según a las rentas que le corresponde.

La investigación ofrece un aporte informativo de los impuestos a la renta en el país peruano, esto debido a que después de efectuar un análisis profundo se determinó que habían diversos medios que tenían que ser reforzados para conseguir mejores resultados, es decir, como prioridad se encontraba que los contribuyentes tengan conocimiento de todas las acciones que realizaban, como el saber o tener en cuenta el pago de sus

tributos, educación tributaria, y la conciencia de tributación, para mejorar y facilitar las acciones. De otro lado, para poder aplicar dichas estrategias siempre se tenía que tomar en cuenta la difusión de información sobre el impuesto a la renta, contemplando el principio de causalidad. Asimismo, el uso de nuevos métodos ayudará a mejorar los ingresos para el estado, que tiene como objetivo hacer uso de los mismos para generar funciones, obras, que apoyen a sus habitantes.

Llave (2018) quien, en su artículo realizado en Lima, titulado: “El Impuesto a la renta y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de quinta categoría: Perú”:

Considerando como objetivo el análisis del principio de capacidad contributiva que existen en los Gastos deducibles del Impuesto a la renta de 5ta categoría en el año 2017 de los trabajadores dependientes. El estudio corresponde al tipo explicativo, diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo. Con toda la información recaudada se llegó a concluir que: actualmente se está llegando a transgredir el principio de la capacidad contributiva porque no se está llegando a considerar todos los gastos, asimismo aclara que la renta de 5ta categoría está orientada a gravar los ingresos de personas que tienen un trabajo dependiente a quienes les corresponde una deducción de 7 UIT con un adicional de 3UIT de todos sus ingresos brutos, pero cabe mencionar que no se considera la carga familiar o la condición económica de la persona.

La investigación manifiesta un aporte informativo, esto debido a que se enfocó en el impuesto a la renta de quinta categoría en personas que laboraban en trabajos independientes ya que en su mayoría existía un monto específico por cada ingreso que se les presentaba como tal, pero que en diversas ocasiones eran omitidas, de otro lado, el monto total que se debía de abonar era de 7 UIT, sin considerar los montos familiares que se tenían. Es entonces, que las funciones de los trabajadores que se englobaba en los ingresos que poseían, tenían que ser sumados y por tal generar un impuesto adecuado. Para conseguir dichos datos se hizo un análisis documentario que



podiera ayudar a dar mayor información de los manejos que se efectuaban en la empresa.

Martinez et al. (2020) desarrolló un artículo denominado “Los requerimientos de admisión del impuesto de renta en la tercera categoría y restricción para una deducción de gastos”, enfocándose en:

Determinar si algunos de los requerimientos de admisión para el impuesto a la renta en tercera categoría llegan a incidir en la restricción de la deducción de los gastos a nivel de una industria en el país peruano. Se reconocieron variables por lo cual la investigación fue de nivel correlacional de un diseño no experimental- cuantitativo, dicho estudio tomó en cuenta a un grupo de 119 personas que eran parte de las empresas que se ubicaban dentro del comité de Comercio Exterior de la Sociedad Nacional de Industrias, pero solo se trabajó con 56 de ellos a los cuales se aplicó una encuesta para recolectar información de primera mano. Teniendo las encuestas procesadas, se concluyó que entre las variables existe una relación positiva y significativa. Asimismo, cabe mencionar que se debe de cumplir con el punto de admisibilidad del impuesto a la renta de 3<sup>ta</sup> categoría, ya que ésta permite que se aplique una deducción tributaria de los gastos y costos. Por otro lado, los contribuyentes en su mayoría carecen de la interpretación de la normativa tributaria lo cual genera que estén en desventaja y así no tienen una correcta aplicación de la deducción tributaria por lo que es necesario indicarles que deben de considerar como gasto a la depreciación, los gastos de viajes ya sean a nivel nacional o internacional, gastos de representación, entre otros.

El estudio ofrece un aporte informativo del manejo de los impuestos a la renta y los requisitos que se necesitaba para ejecutarlos como tal, esto debido a que gran parte de los contribuyentes no poseía información correcta de la normativa tributaria, por ende, no sabían que acciones realizar adecuadamente, el tener conocimiento de las mismas es esencial para poder deducir los gastos que se realizan, entre ellos se consideran los personales como viajes dentro del país como exteriormente, asimismo, el no abarcar una información optima pone en desventaja

a los contribuyentes como al mismo estado que no logra recaudar lo necesario, por ende, el mantener a los contribuyentes informados es vital para facilitar los trabajos y acciones que se necesitan.

Blanco y Flores (2021) en su artículo desarrollado en Puno, denominada: “Determinación de costos operativos y su incidencia en la rentabilidad económica y financiera de las empresas de transportes urbano de pasajeros de la ciudad de Puno – Perú”, buscó:

“Establecer los costos operativos y su incidencia en la rentabilidad económica y financiera a través de indicadores financieros de las empresas de transportes urbano de pasajeros”, para esto se estudió una muestra no probabilística de 04 empresas. Se utilizó el método descriptivo, donde se aplicó una entrevista a los gerentes y conductores de las empresas en estudio, asimismo, se aplicó cuestionarios al personal, se hizo un análisis documental y un registro de observación directa. En este estudio se tomó en consideración a cuatro empresas del sector de transporte urbano evidenciándose que en esta actividad los costos operativos son los pagos que se realiza al ayudante y al conductor, seguido de los mantenimientos al carro y los servicios que se paga dentro de la empresa. Por otro lado se toma en consideración la diferencia entre los ingresos mensuales y los costos, es así que la Empresa Apóstol Santiago S.R.Ltda registró una diferencia de S/. 29.78, la empresa San Francisco de Asis S.C.R.Ltda. Por otro lado, la empresa S/. 307.21, Santa Rosa S.C.R.Ltda por S/. 24.27 y por último la empresa Nueva Alianza Express S.C.R.Ltda por un valor de S/. 106,18, por lo que se evidencia que las ganancias de estas empresas son mínimas. Por el lado de la rentabilidad financiera y económica se obtuvo resultados negativos y hasta mínimos. En el primer caso se tiene -20,84% de rentabilidad, seguido de un 1.70%, otro de 8.19% y en el último caso de tan solo 5.76%. Teniendo toda esta estadística, se pone en manifiesto que los costos operativos son fuertes por lo que impactan de forma negativa a la rentabilidad financiera. Además, mencionan que las empresas de transporte carecen de políticas de gestión de rutas debido a que presentan una inadecuada distribución de las mismas al cual se añaden problemas en sus

operaciones, uso inadecuado de recursos y deficiente control, determinando a una inversión poco productiva.

## **Teorías que sustentan la variable de estudio**

### **Teoría que sustenta los Gastos Operacionales**

Con respecto a la teoría relacionada a los *gastos operacionales*:

En el año 1980, el autor Eliyahu M. Goldratt dio a conocer su escrito *The goal (La meta: un proceso de mejora continua)* la *theory of constraints* (TOC), traducido al español como *teoría de las restricciones o de las limitaciones*. Es en esta obra que indica cómo se puede generar una filosofía de gestión, en la cual se pueda tener prioridades y se pueda centrar en las actividades o áreas con las que una organización pueda llegar a conseguir un potencial máximo. Las entidades que son eficientes pueden llegar a tenerlo siempre y cuando sepan determinar qué factores limitan su crecimiento y puedan poner en práctica una solución adecuada. Respecto a las restricciones, se consideran a todos los aspectos que puedan limitar a un sistema a poder lograr un máximo desempeño respecto al objetivo que se considera. Es por ello que la teoría de restricciones es relevante, a la hora de poder transformar la cultura de la organización. Las organizaciones son aún más productivas cuando: se puedan aumentar tanto el rendimiento o las ventas, minimizar su inventario y reducir los gastos operativos. (Socconini & Reato, 2019, p. 34)

De acuerdo a lo manifestado por el autor y otros concedores los gastos de operación siempre se dan dentro de una empresa, pero, el saber llevar la empresa siempre genera una diferencia, esto debido a que al identificar los límites que intervienen en su mejora, crecimiento, se tendrá razón de los elementos que intervienen de mala manera, por ende, se buscaran las mejores soluciones que se determinen a conseguir el máximo éxito, ya que siempre se deben de tomar en cuenta las restricciones que se tengan para trabajar en base a ellas y tener mayor concentración en los medios positivos.

## **Teoría que sustenta el Impuesto a la Renta**

### **Teoría de la renta de Adam Smith**

Adam Smith en el año 1776 en su libro denominado “*Una investigación sobre la naturaleza y causas de la mejora de otras naciones*” popularmente denominado “*La riqueza de las naciones*”, sostiene que los ingresos que perciben las distintas clases sociales están compuestas por 3 fuentes: salarios, utilidades y renta, además éstas son consideradas como los 3 principios de todo valor de cambio. Donde la renta alta o baja es consecuencia de los salarios y las utilidades altas o bajas, y ésta se presenta cuando el precio cubre para pagar salarios y utilidades. En ese sentido se entiende que la renta no determina el precio, sino que el precio determina la renta.

Dentro de la teoría de la renta de Adam se establece que toda persona percibe ingresos que están centrados en tres medios como la utilidad, renta y salario, puesto que estos suben y bajan de acuerdo a los ingresos que se perciben en la vida cotidiana, de otro lado, se tiene que considerar que el precio es quien establece la renta que se dará, es decir, cuando uno adquiere mayores ingresos lo formal es generar una renta en base a dichas ganancias, pero si los ingresos se ubican por debajo lo usual es que la renta vaya al ritmo de este.

Smith afirma también en su teoría que “La mejora de la agricultura y el aumento de la población siguen al aumento de la riqueza de la comunidad, pues la mayor tendencia es incrementar la participación en la creación del producto que ayudará en la mejora de la renta”.

Es decir, que a mayor crecimiento de la población mayor demanda de productos, por ende, mayor será el precio en los productos, y mayor renta.

Asimismo, Smith definió los principios fundamentales de la tributación: igualdad, certidumbre, conveniencia y económica. Dado que en esa época el principal impuesto era el impuesto a la tierra.

De acuerdo a la teoría de renta de Adam Smith se infiere que a mayor aumento de la riqueza de una población mayor será el tributo a recaudar por parte del Estado en forma de impuesto.

## **Enfoques conceptuales**

### **Gastos Operacionales**

Los gastos operacionales son necesarios para generar fuentes de ingreso, de modo que, tiene mucha importancia en el funcionamiento de una empresa, debido a que dichos gastos deducen el importe a pagar de tributos.

De otro lado, los gastos operacionales tiene una division en 4 tipos: primero los gastos admisnitrativos (sueldos y otros servicios de la oficina), los gastos financieros (pago por intereses, emision de cheques), los gastos hundidos (dichos gastos se efectuan antes de la operación dada en las actividades) y los gastos de representación (integran gastos de viaje, movilidad en los mismos, alimentos etc). Los gastos operacionales tambien son denominados gastos indirectos, los cuales son parte del funcionamiento del negocio, es decir, no son las inversiones, tal como es el gasto que se desembolsa por la compra de una maquina, que si llega a ser una inversion (González, 2017, p. 305)

Los gastos operacionales comprenden:

- Gastos administrativos
- Gastos financieros
- Gastos hundidos
- Gastos de representación

### ***Gastos Administrativos***

“Guardan conexión con las remuneraciones de los trabajadores, arrendamiento de muebles e inmuebles, electricidad, teléfono, mantenimiento y conservación, entre otras y diversas acciones que se realizan en relación directa con las oficinas y actividades administrativas”. (Pérez y Fol, 2019, p. 223)

El poder llevar un gasto administrativo tiene como mayor relación el sueldo que tienen las personas, es decir, de qué forma ellos llegan a administrar sus bienes

entre otros aspectos de los que hace uso. Asimismo, las funciones son casi similares por poseer un manejo directo con las actividades que se ejecutan a diario en la empresa. Se tiene que considerar que una empresa siempre está en constante organización para efectuar sus pagos y gastos que le correspondan.

Los gastos administrativos se clasifican en:

**a) Remuneraciones al personal**

Se refiere al ingreso mensual bruto que recibe un trabajador, fruto de su esfuerzo que realiza a favor de otra persona o entidad, este incluye contribuciones a la seguridad e impuesto a pagar. (OECD, 2018)

**b) Arrendamiento de bienes**

De acuerdo a Moreno (2018) es un contrato mediante el cual propietario (arrendador) de un inmueble, maquinaria y equipo, cede el derecho de uso temporalmente a otra persona (arrendatario) por una cierta cantidad de dinero pactada.

**c) Gastos varios**

Se engloba en un gasto que no se ubica al interior del presupuesto mensual de una empresa que culmina siendo fortuito o eventual. Un claro ejemplo, a causa de la fiebre del mundial el número de menores que juegan al futbol se multiplican al mismo tiempo que las ventanas rotas, ya que de allí que el egreso por la mejora de una ventana no se ubicaba dentro del presupuesto de los gastos básicos (electricidad, alquiler, agua), tal como el presupuesto de salud o educación, es entonces que no se ajustó a ni una sola categoría, ya que no fue adecuado ubicar el gasto en la generalidad de los diversos términos. (Rodríguez, 2021)

**d) Contribuciones**

De acuerdo a Sánchez (2018) es una “Ayuda en dinero o en especie que los medios en su calidad de contribuyentes dan a beneficio del estado para cubrir los gastos públicos, solo cuando dicha obligación este contemplada por leyes en medios fiscales”. (p. 73)

El pago de las contribuciones está a cargo de la empresa (empleador) y debe abonar a las instituciones cuando se tienen trabajadores en relación de dependencia.

### **e) Aportaciones**

Dichos aportes son medidas acumuladas, pero se tornan en el trabajador sobre su sueldo bruto (remuneraciones ligadas a la retención). Estos recibos de haberes abarcan una columna de descuentos, denominados aportes. (Asesoría Chiesa Delgado, 2018)

### **Gastos Financieros**

“Son aquellos que se relacionan con las sub cuentas, esto quiere decir que se retienen tanto los intereses y los gastos que se generan en la obtención de todos los recursos financieros que pueden ser temporales y mediante operaciones de carácter comercial que generan efectos de la diferencia, por otro lado, la falta de la medición de tanto los activos como pasivos de tipo financieros posee un precio que sea razonable” (García & Valdiviezo, 2021, p. 190).

Dichos gastos financieros se obtienen de la aplicación de finanzas o medios de propiedad de todo tipo de pasivo financiero, es decir, llegan a afectar a las empresas como a las personas naturales. Un medio de gasto de financiación más usual es el medio de interés pagado por las deudas acumuladas guardando relación con las sub cuentas que se ubican en un aspecto donde no se tocan los gastos ni interés que se produjeron por los recursos financieros, estos tienen un tiempo límite.

#### **a) Pago por intereses**

De acuerdo a Alva y Ramos (2020):

“Se consideran a los intereses que son generados de los gastos o deudas que son dados por la alteración o modificación de las mismas, se dan cuando se contraen al poder integrar bienes o servicios que tienen relación con la generación y obtención de rentas que son gravadas en el país, ya que por este medio se genera la fuente productora”. (p. 564)

Aporte:

Así mismo, los pagos por interés se dan a causa de pequeñas deudas que se consiguieron por la obtención de bienes entre otros medios, cabe destacar que éstas son gravadas y tienen que darse en un tiempo limitado debido que establecen fechas de pago para las mismas, por ende, el efectuar los pagos siempre debe darse en los tiempos propuestos como tal, de otro lado, estos pagos se dan de manera temporal ya que hace uso de una disposición de dinero. Es entonces que los pagos por interés son un costo de financiación que se evidencia como un porcentaje anual dentro de una tasa determinada.

#### **b) Pago por comisiones**

Las comisiones son producto de las operaciones con entidades bancarias, como por ejemplo las comisiones por mantenimiento de cuentas o de tarjetas.

#### **c) Diferencia de cambio**

Son las pérdidas o beneficios que surgen por efecto de una variación en el tipo de cambio de moneda extranjera, los cuales se originan en el proceso de cierre contable o cuando se liquida el patrimonio total o parcial de una empresa, y se debe registrar en la cuenta que registra las ganancias o pérdidas que se generaron en un periodo de tiempo ya determinado. (ACCID, 2018)

De otro lado, en la diferencia de cambio se perciben las variaciones de monedas que no son necesariamente de la zona, es decir, se dan cuando acaba el patrimonio entre otros medios. Seguidamente se inician por los cambios del TRM cuando se ejecutan operaciones de monedas externas, un ejemplo cuando se tiene una moneda diferente se tiene que hacer un ajuste adecuado para identificar el pasivo nacional o local.

### **Gastos Hundidos**

De acuerdo a Morales et al. (2018):

Los gastos hundidos o irrelevantes son todos los que no varían ante cualquier variedad de alternativas, lo que quiere decir que se mantienen inalterables o



inquebrantables sin tomar en cuenta el curso de acción que se haya elegido. Se les da el nombre de gastos hundidos, debido a que son erogaciones que ya se probaron y que tienen la condición de que no se recuperan, y esto no necesariamente genera una influencia en las decisiones que se puedan tomar a futuro por las entidades. (p. 131)

Un gasto hundido siempre logra conservarse y no se perciben mayores variaciones, este siempre se ubica en el campo económico debido a que se pasan por procesos y acciones que establecen un medio de recuperación. De igual forma, tienen forma por ser parte de la toma de decisiones un claro ejemplo sería al adquirir una compra este puede venderse con el tiempo, pero no se ofrecerá el mismo precio, ya que no podrá ser comparado con el gasto que se emitió inicialmente, cabe mencionar que la pérdida económica es la diferencia de los medios de transacción.

Comprende:

**a) *Gastos irrelevantes***

Son aquellos gastos que permanecen inalterables ante una alternativa elegida. Es decir, no se ven afectados por una determinada decisión.

***Gastos de Representación***

Son realizados por una persona que labora en una empresa, con la finalidad de representarla fuera de su oficina o establecimiento. Estos gastos se realizan para conservar y ampliar su posicionamiento dentro mercado que abarca los agasajos, regalos, personas, productores, así como aquellos generados por viajes como son los viáticos. Los gastos de representación también son conocidos como de o para "relaciones públicas"; que consisten en erogaciones realizadas, por ejemplo, cuando el colaborador de una empresa invita a almorzar a un cliente o a tomar un café para consolidar un negocio. (López, 2018)

Básicamente un gasto de representación abarca como mayor finalidad el mejorar y optimizar la imagen de una empresa que se encuentra ofreciendo un servicio o producto, dentro de este se encuentran los clientes, proveedores, entre

otros colaboradores que reciban cierto beneficio de la empresa. De otro lado, están dirigidos hacia el trabajador que los represente, ayude, estos medios siempre mantienen como objetivo recibir beneficios empresariales, puesto que la mejora de la misma ayudara en el posicionamiento dentro del mercado, los gastos siempre tendrán una finalidad.

“Algunos gastos de representacion de manera comercial son usados para satisfacer a los usuarios, tal como a sus proveedores con el objetivo de conservar los intereses en su producto para conseguir la atención de posición en el mercado” (Alva et al., 2016, p. 110).

#### **a) Gastos de viajes**

Al respecto Alva y Ramos (2020) afirman que son aquellos gastos de viáticos y transporte que sean básicos según con fundamentales según la aquella actividad que es productora de la renta gravada. Esta necesidad de viaje se conserva autorizada con la correspondencia y mediante otra documentación que sea necesaria, dichos gastos que se generan en transportes mediante los pasajes”. (p. 569)

Los gastos de viaje mencionan ser los viáticos que se dan a cada trabajador que está en posición de representación de la empresa, es decir, dichos costos se producen a causa del desplazamiento de una persona que tiene un destino con finalidad de cumplir sus actividades organizacionales, entre ellos, los cierres de negocios entre otros medios que se ubiquen en relación. Dichas necesidades se mantienen por medio de la documentación que se exige para poder dirigirse al destino propuesto.

#### **b) Gastos de alimentación**

Son los gastos efectuados por los colaboradores de una empresa por concepto de consumo de alimentos fuera del establecimiento, durante el tiempo que representa a la empresa.

### **c) Gastos de movilidad**

De acuerdo a SUNAT (2021): “Otros gastos de movilidad con todos los que llegan a influir en el traslado de movilización de un espacio a otro cuando el servicio es manifestado de un lugar diferente al de su residencia común”. (p. 24)

Es preciso mencionar que, este tipo de gastos lo realizan únicamente los trabajadores de la empresa, siempre que sean necesarios para desarrollar sus funciones.

### **Impuesto a la Renta**

Es un tributo que afecta a los ingresos de personas o empresas, este tributo es calculado sobre los ingresos de los contribuyentes partiendo de la renta, es decir, de la suma de todos los ingresos anuales descontando los gastos básicos. De esta operación resulta la renta líquida o renta neta, según el tipo y el monto de ésta, se aplica la tasa establecida por ley cada año. (Rodríguez, 2017)

Como indica Rodríguez, en la gran mayoría de países las empresas o personas naturales que trabajan de manera formal están obligadas a pagar un impuesto, siendo en este caso el Impuesto a la renta que viene a ser un ingreso para el país por estar realizando actividades dentro de este. El cálculo se da a partir de todos los ingresos que se generan dentro la empresa y se descuentan los gastos que se tiene, obteniendo al final una renta neta y de acuerdo a ello se aplica una tasa para pagar a las arcas del estado.

De acuerdo a Rondan (2017): “indica que el impuesto a la renta se conceptualiza como el medio que se genera por tomar en cuenta el gravamen que inicia el primer día del mes de enero y da termino el treinta y uno de diciembre de cada periodo anual”. (p. 31)

Es decir que los contribuyentes están sometidos a realizar los pagos del Impuesto a la Renta desde que empiecen a percibir por la actividad que desarrollen ya sea una persona natural o una empresa. Considerándose así que las rentas se pagan desde que comienza el año hasta que este termine.

Asimismo, grava las rentas de capital (en la segunda y primera de las categorías), rentas de trabajo (quinta y cuarta categoría) y de la aplicación conjunta de capital y trabajo (tercera categoría).

### ***Tributo***

“Tributos son ingresos públicos, es decir, manifestaciones pecuniarias que requieren de la administración como consecuencia de la ejecución del hecho imponible o supuesto de hecho que se determina en la norma que abarca la consecuencia del deber de construir”. (Gastalver, 2018, p. 13)

Se considera que los tributos son necesarios en el país para el bien común, por lo que el concepto de este vendría a ser que es un dinero que el Estado recauda para cubrir con los gastos de sus ciudadanos, por lo que es fundamental la existencia de un ente administrador el cual se da en función de las Leyes establecidas.

- ***Ingresos Públicos***

Según Almeida (2015): “se considera a toda la cantidad de monedas percibidas por el estado entre otros medios públicos, la finalidad fue financiar los gastos públicos para generar mayores obras posibles en beneficio del país y sus habitantes”. (Párrafo primero)

- ***Prestación Pecuniaria***

“Es la obligación de entregar una determinada suma de dinero”. (Gastalver, 2018, p. 14)

- ***Obligación Tributaria***

“Llega a ser la relación entre el acreedor y el deudor de un tributo, determinado esta por la Ley, la finalidad se dio en cumplir la prestación tributaria, exigiéndola coactivamente”. (SUNAT, s/f)

- **Infracciones Tributarias**

De acuerdo a Verona (2019) indica que: “las infracciones de carácter tributarios se consideran como la acción que produce una vulneración de normas del tributo, es decir, solo cuando se ubiquen tipificadas como el mismo código Tributario entre otras leyes que se establecen como tal”. (Párrafo primero)

Los ciudadanos tienen un amplio conocimiento sobre las obligaciones que tienen, pero en muchas ocasiones prefieren evadir estas obligaciones es allí donde se encuentran en una falta, siendo una de las infracciones graves las que tienen que ver con los tributos donde las personas o empresas no cumplen con la norma establecida y trabajan de forma informal o alterando datos, entre otras faltas existentes.

Por tanto, las personas o empresas que generen ingresos tienen obligaciones tributarias, en caso de que no cumplan con dichas obligaciones pueden cometer una infracción tributaria y, como consecuencia una posible sanción.

- **Sanciones Administrativas:**

Es la imposición por la Administración al responsable de una infracción, como resultado de una conducta ilícita, mediante un procedimiento administrativo, esta sanción consiste en la confiscación de un bien o derecho, o la imposición de un deber. (Ferro, 2020)

*A raíz de la existencia de personas o empresas que buscan sacar la vuelta a la Ley se genera que se den sanciones por incumplir la norma, por ello los entes encargados de la administración tributaria constantemente están identificando a estos infractores para poner en marcha la ley que los ampara con determinadas sanciones, la más conocida la confiscación de bienes o el compromiso de un deber.*

### **Rentas de capital**

“Las rentas de capital enfocan otras rentas netas de primera categoría dadas por el alquiler de bienes y rentas originadas de la segunda categoría dada por la

enajenación, rescate, redención, de acuerdo al caso de acciones como los títulos, bonos, valores, mobiliarios”. (SUNAT, 2021, p. 5)

#### **a) Rentas de Primera categoría**

Según la (SUNAT, s/f): estas emiten ser dadas por el arrendamiento, entre otros diversos medios de cesión de bienes muebles e inmuebles. Los pagos tienen que realizarse individualmente dando una correspondencia del 6.25% en función de la renta que es equivalente al 5% de forma bruta. (Párrafo Cuarto)

Estas rentas son impuestas a aquellas personas que en la actualidad poseen algún bien y aprovechan para darlo en alquiler por lo que se considera como una ganancia extra para el arrendador, por lo que se ubican dentro de las rentas de primera categoría.

#### **b) Rentas de Segunda categoría**

De acuerdo a (SUNAT, s/f): “Es parte de la venta de actividades o valores mobiliarios, interés por colocación de capitales, patentes, regalías, rentas, entre otros medios de llave. (Párrafo quinto)

#### **Rentas de trabajo**

En base a la SUNAT (2021): “ Las rentas de labor estan formadas por las rentas originarias de cuarta categoria que vienen del trabajo independiente junto a la quinta categoria que se inicia del trabajo en funcion de la dependencia”. (Párrafo sexto)

Dentro de las rentas de cuarta y quinta categoría se encuentran las personas naturales que ya sea que tengan un trabajo dependiente o independiente donde tengan unos ingresos anuales superiores a los 7UIT todo ello esta mencionado en la página de la entidad supervisora que en el caso de Perú es la SUNAT.

#### **a) Rentas de Cuarta categoría**

Según (SUNAT, s/f) grava ingresos que provienen de:

- Servicios personales de cualquier profesión, oficio, arte y ciencia. En esta categoría se considera también aquellos ingresos generados por las personas que proveen servicios al Estado bajo la modalidad CAS.
- La realización de funciones como: directores de empresas, síndicos, regidores municipales o consejeros regionales, mandatario, albacea,
- Entre otros, según indica el artículo 20 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Aporte:

En el país según la Ley del Impuesto a la renta y por medio de nuestro ente supervisor de las rentas se indica que dentro de las rentas de cuarta categoría están los ciudadanos que ejercen su profesión o hacen alguna actividad bajo la modalidad de contratación del CAS, también se considera a otros puestos de trabajo en los que están algunos funcionarios.

#### **b) Rentas de Quinta categoría**

Grava ingresos provenientes de:

- Actividades personales en función de la dependencia (planilla), integra los públicos.

Enfoca los servicios prestados de forma personal, donde los contratos de prestación de servicios están regulados por la legislación civil, esto debido a que el servicio se efectúa con materiales de labor, desplazando los horarios determinados por quienes necesitan dicho servicio.

- Servicio de funcionarios públicos que por comisión especial laboren en el extranjero y obtengan sus remuneraciones en moneda extranjera.
- Cualquier otro tipo de ingreso que provenga del trabajo personal.

“Asimismo, las rentas de quinta categoría que tributan en el año de forma conjunta con las rentas de cuarta categoría, se llegan a ejecutar por medio de las

tasas de mejora que se acumulan entre el 17%, 20%, 14%, 8% encima de la renta neta propuesta de cuarta y quinta categoría. (SUNAT, 2021, Párrafo Primero)

En conclusión, bajo esta modalidad de renta se encuentran todos los ciudadanos que actualmente están laborando ya sea en una entidad privada o pública donde tienen beneficios como encontrarse bajo una planilla, gratificaciones, bonificaciones entre otros y por supuesto que recibiendo su sueldo.

### ***Rentas mixtas***

De acuerdo a Bravo (2018) son aquellas que se obtienen o se generan por la ejecución de actividades empresariales (capital+ trabajo).

Comprende:

- ***Rentas de Tercera categoría***

“Es entonces, que el impuesto a la renta de la tercera categoría es un medio dado en el transcurso del año. Se ubica centrado en la renta que se consigue de las acciones empresariales, es decir, se ejecutan a través de las personas naturales y jurídicas”. (ESAN, 2019, párrafo segundo)

En conclusión, esta renta está gravada a aquellos ciudadanos considerados como personas jurídicas o naturales quienes en la actualidad tienen o cuentan con algún negocio del cual reciben ingresos, asimismo este tributo es aplicable anualmente.

Cabe mencionar que según la SUNAT la mayoría de este tipo de rentas se genera cuando intervienen dos factores de manera conjunta: el trabajo y la inversión de capital.

El artículo 55 de la Ley del Impuesto a la Renta indica que los contribuyentes que obtengan ingresos por este tipo de renta tributan en tres tipos de tasas:

- Hasta el 2014, se aplicó una tasa de 30 %
- Hasta el 2015-2016, se aplicó una tasa de 28 %
- A partir del 2017 se aplica la tasa de 29,5 %.



De igual forma, en el artículo 28 se toma en cuenta las rentas de tercera categoría como: Agentes, comercio, notarios, mediadores, ganancias de capital y operaciones comunes, todas ellas se encuentran relacionadas con la sociedad civil, entre otras tales como; (no permitidas en las otras categorías), institución, bienes de cesión, etc". (ESAN, 2019, párrafo tercero)

Para que el contribuyente eleve sus conocimientos sobre los impuestos necesariamente debe de conocer bajo qué ley se trabaja, es decir debe saber que contienen la Ley del Impuesto a la Renta ya que en allí está la actualización de la tasa aplicable para la renta de tercera categoría y para las otras rentas, asimismo se tiene una lista de los usuarios que están bajo esta modalidad.

## **Generalidades**

### ***Principio de causalidad***

El principio de causalidad consiste en:

La conexión que se percibe entre un hecho (gasto, costo y egreso) ya que el efecto que se busca (producción de rentas gravadas o conservación de la fuente). Se tiene que considerar la ausencia de consecución del efecto indagando con el gasto o costo que no integra el incumplimiento de los elementos básicos, quiere decir, se toma en cuenta que un gasto si se ubica al interior del principio de causalidad por más que no se tenga la generación de la renta. (Picón, 2019, p. 10)

Este principio está ligado con la causa y efecto, donde en términos tributarios aquella persona ya sea natural o jurídica que desarrolle alguna actividad o tenga una empresa recurre a hacer un gasto o considerar a costo a algún aspecto, por lo que su consecuencia sería una renta, pero también Picon recalca que el hecho de que se carezca de renta no quiere decir que se tenga que evadir este principio.

El impuesto a la Renta se sostiene en el principio de causalidad, tal como indica el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta:

*En el artículo 37 de la ley de un impuesto de la renta: Con la única finalidad de determinar la renta neta de tercera categoría que se consigue de la renta*

*bruta de los gastos básicos para generar y conservar su medio, es decir, los medios relacionados con la generación de ganancias de capital en función de la deducción que no esté manifestado ni prohibido por la misma ley.*

Según lo ya mencionado, dicho principio logra la deducción de gastos de una renta, ya que se requieren de manera completa para poder gravar la renta y conservar el medio de la productividad, solo, si los mismos no se ubican en el margen de restricción de normas tributarias.

### **Reglamento de comprobantes de pago**

Dicho reglamento mantiene y se enfoca en los comprobantes, pues está vigente desde el año 1999, el cual se promulgó según la Resolución de Superintendencia N° 007- 99/SUNAT (publicada el 24 de enero de 1999, vigente desde el 1 febrero de 1999), desde entonces a lo largo del tiempo se vino modificando por las Resoluciones de Superintendencia N° 031-97/SUNAT, 035-97/SUNAT, 043- 97/SUNAT, 045- 97/SUNAT y 060-97/SUNAT.

El Reglamento de Comprobantes de Pago está constituido por:

- Se ubica en los artículos 20
- Se perciben 5 capítulos
- Se perciben también 8 disposiciones Finales
- Finalmente se encuentran las 6 disposiciones Transitorias.

Este reglamento define que otros comprobantes de pago evidencian los medios de documentación tomados en cuenta en el mismo comprobante de pago, asimismo, establece las condiciones y/o requisitos que deben cumplir dichos comprobantes.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo

El estudio fue de tipo aplicado. El presente estudio es denominado aplicado, ya que su mayor finalidad es resolver un problema preciso o planteamiento específico que se centra en la búsqueda y consolidación de la información para su ejecución, es decir, para la mejora del desarrollo científico y cultural. (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, 2018)

Con respecto al enfoque de investigación, fue del tipo cuantitativo. La ruta o enfoque cuantitativo "... manifiesta un grupo de procesos estructurados de forma secuencial para comprobar algunas suposiciones. Cada una de las fases preceden a la siguiente y no se logra omitir los pasos ya que el orden es estricto por más que se defina alguna etapa" .(Hernández y Mendoza, 2019, p. 6)

##### Diseño

Dentro del diseño se enfoca a un "Plan de estrategias que se emiten para conseguir la información (datos) que son necesarios para un estudio con el objetivo de responder de manera óptima en el planteamiento o problemática". (Hernández y Mendoza, 2019, p. 150)

En la investigación se aplicó el diseño no experimental del tipo transversal, de alcance correlacional.

Asimismo, el diseño no experimental logra conceptualizarse como un estudio que se efectúa por no alterar las variables que se consideran. Quiere decir, se enfoca en las investigaciones que no cambian las variables independientes de manera intencional para el efecto de las mismas. Cuando se realiza la investigación no experimental se logra percibir o medir los fenómenos dentro de su ambiente originario para proceder a analizarlos. (Hernández y Mendoza, 2019, p. 174)

“Dichos diseños transversales o transeccionales recaudan información en un tiempo limitado, es decir una sola vez. Se establece como el poder capturar una foto de algo que pasa”. (Hernández y Mendoza, 2019, p. 176)

“Los diseños transversales o correlacionales son adecuados para determinar las conexiones de las categorías, definiciones o variables de un momento específico, usualmente, solo en términos de correlación, siendo otras manejadas por la causa- efecto”. (Hernández y Mendoza, 2019, p. 178)

### **3.2. Variables y operacionalización**

#### **Variable 1: Gastos Operacionales**

##### ***Definición conceptual***

González (2017) indica que los gastos operacionales denominados también gastos de funcionamiento, se clasifican en cuatro tipos: gastos administrativos (pago de remuneraciones al personal, alquileres, útiles de escritorio, etc.), gastos financieros (pago de intereses, comisiones), gastos hundidos (gastos realizados antes de iniciar actividades relacionadas al giro del negocio) entre otros gastos de representación como; los viajes, transporte, etc.

##### ***Definición operacional***

Se aplicó como técnica la encuesta, y como instrumento el cuestionario cerrado, de esta forma se pudo recolectar información.

##### ***Indicadores***

Según la dimensión Gastos Administrativos:

- Remuneraciones al personal
- Arrendamiento de bienes
- Gastos varios
- Contribuciones y Aportaciones

Según la dimensión Gastos Financieros:

- Pago por intereses
- Pago por comisiones
- Diferencia de cambio

Según la dimensión Gastos Hundidos:

- Gastos irrelevantes

Según la dimensión de los gastos de representación se tiene:

- Gastos de viajes
- Gastos de alimentación
- Gastos de movilidad

### ***Escala de medición***

Se hizo uso de una escala de Likert, evidenciando que todos los ítems tuvieron las mismas opciones de respuesta, éstas fueron cinco y a cada una de ellas se le asignó un valor numérico, los cuales son:

- (1) En primer lugar el totalmente en desacuerdo
- (2) En segundo lugar, en desacuerdo
- (3) Y como tercer medio, Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (4) En el cuarto lugar, de acuerdo
- (5) Finalmente, (Totalmente de acuerdo)

Conforme a Hernández y Mendoza (2019) la *escala de Likert* consiste es: “ser un grupo de items que se manifiestan de forma en que las verificaciones o juicios se usan para medir los niveles en base a la reaccion del receptor que tiene 5 a 7 categorías propuestas de mayor y menor grado respectivamente”. (p. 274)

## **Variable 2: Impuesto a la Renta**

### ***Definición conceptual***

Según Rondan (2017): “Un impuesto a la renta es considerado como una tributación que se determina cada año puesto que se considera como ejercicio gravable que comienza en el primero de enero y culmina a finales del año mes de diciembre de cada año” (p. 31)

Grava las rentas de capital (1ra y 2da categoría), las rentas de trabajo (quinta y cuarta categoría) junto a las rentas empresariales de la tercera categoría.

### ***Definición operacional***

Se aplicó como técnica la encuesta, y como instrumento el cuestionario cerrado, de esta forma se pudo recolectar información.

### ***Indicadores***

Según la dimensión Tributo:

- Ingresos Públicos
- Prestación Pecuniaria
- Obligación Tributaria
- Infracciones Tributarias
- Sanciones Administrativas

Según la dimensión Rentas de capital:

- Rentas de Primera categoría
- Rentas de Segunda categoría

Según la dimensión Rentas de trabajo:

- Rentas de Cuarta categoría
- Rentas de Quinta categoría

Según la dimensión Rentas mixtas:

- Rentas de Tercera categoría

### ***Escala de medición***

Se hizo uso de una escala de Likert, donde todos los ítems tuvieron las mismas opciones de respuesta, éstas fueron cinco y a cada una de ellas se le asignó un valor de números, siendo estos:

- (1) Primero (Totalmente en desacuerdo)
- (2) En segunda instancia (En desacuerdo)
- (3) Como tercer medio (Ni de acuerdo, ni en desacuerdo)
- (4) En cuarta posición (De acuerdo)
- (5) Y finalmente el (Totalmente de acuerdo)

### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis**

#### **Población**

Para el presente estudio se consideró como población a la cantidad de 20 trabajadores de las empresas de transporte de carga terrestre del distrito de Cerro Colorado – Arequipa.

La población se define como “aquel que congrega a la gran cantidad de elementos que estén contemplados en el desarrollo de la investigación. Asimismo, son los elementos que se ponen en estudio”. (Maldonado, 2018, p. 98)

- **Criterios de inclusión**

Se consideró a los colaboradores involucrados en las actividades administrativas de las empresas de transporte de carga terrestre de distrito Cerro Colorado – Arequipa.

- **Criterios de exclusión**

No se consideró a los colaboradores que no tienen conocimiento con respecto al tema de estudio.

## Muestra

Para los autores Hernández y Mendoza (2019) es considerando un grupo pequeño de una población más extensa, donde se recauda la información que tiene que ser manifestada de la siguiente forma, si desean generalizar los resultados” (p. 196).

Se seleccionó una muestra de 20 colaboradores de las empresas de transporte de carga terrestre del distrito de Cerro Colorado – Arequipa.

## Muestreo

Siendo la población igual a la muestra corresponde aplicar el método censal al 50% (10 colaboradores), cabe señalar que el muestreo censal es aquel donde se investiga a la totalidad de participantes de la población.

### Tabla 1

*Población, Muestra y Muestreo (Prueba Piloto)*

Área	Población	Muestra	Muestreo Prueba Piloto (50%)	Porcentaje
Empresa 1	5	5	3	30%
Empresa 2	4	4	2	20%
Empresa 3	4	4	2	20%
Empresa 4	3	3	1	10%
Empresa 5	4	4	2	20%
Muestra Total	20	20	10	100%

*Fuente:* Elaboración propia.

## Unidad de análisis

Estuvo formada por trabajadores principales de las empresas de transporte de carga terrestre, distrito Cerro Colorado – Arequipa.



### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas de recolección de datos**

Se utilizó la técnica de la Encuesta.

De acuerdo a Arias (2020): “La encuesta está catalogada como aquella herramienta que es puesta en práctica mediante el instrumento llamado cuestionario, ya que, mediante esta, se puede direccionar solo a los elementos que puedan generar datos relevantes respecto a sus percepciones, actitudes y opiniones” (p. 18).

#### **Instrumentos de recolección de datos**

Se elaboró un cuestionario con 20 preguntas cerradas.

Dicho cuestionario integra las dos variables de estudio, y que incluye ítems de acuerdo a los indicadores estudiados en base a la escala Likert, lo cual permitió múltiples alternativas de respuesta.

De acuerdo a Arias (2020) el cuestionario:

Es aquel documento que contempla un conjunto de preguntas que es presentada mediante una numeración y contempla una serie de posibles alternativas que el encuestado debe responder. En la cual no hay la posibilidad de que haya respuestas incorrectas o correctas, cada una de las respuestas tiene un resultado distinto y se recolecta a la población que está compuesta por personas (p. 21).

“Las denominadas preguntas cerradas, se caracterizan por tener opciones con respuestas ya delimitadas. Las cuales son mucho más fáciles y eficientes de poder clasificar y analizar”. (Hernández & Mendoza, 2019, p. 251)

#### **Validez y confiabilidad del instrumento**

Todo instrumento de recolección de datos cuantitativos tiene que cumplir ciertos criterios esenciales como la validez y confiabilidad.

## Validez

Los autores Hernández y Mendoza (2019) mencionan que la validez se conoce como “el grado que tiene un instrumento respecto a la medición de una variable y la efectividad que tiene al buscar medir. Este resultado muestra que dicho instrumento genera un concepto abstracto mediante los indicadores empíricos que se establecen” (p. 229).

El cuestionario se logró validar a través del *juicio de expertos*.

“Respecto a la validez de expertos, se establece como el nivel en el que un instrumento actúa de manera eficiente para poder medir la variable de interés, y estos tienen que ser de acuerdo al tema que dominan los expertos”. (Hernández y Mendoza, 2019, p. 235)

## Tabla 2

### *Validez de Expertos*

Apellidos y Nombres	Grado Académico	Porcentaje
Frias Guevara Roberth	Doctor	90%
Saenz Arenas Esther Rosa	Doctora	90%
Medina Guevara Maria Elena	Magister	90%

*Fuente:* Elaboración propia.

**Interpretación:** A partir de la validez de expertos se determinó por unanimidad que el cuestionario aplicado tiene validez, ya que los ítems poseen relevancia, coherencia y claridad.

## Confiabilidad

Respecto a la confiabilidad o la fiabilidad se le define como “el grado que posee el instrumento para generar resultados coherentes y consistentes para la aplicación hacia la muestra”. (Hernández y Mendoza, 2019, p. 229)

Sobre la confiabilidad del cuestionario se tuvo respuesta mediante el cálculo estadístico llamado Alfa de Cronbach, el cual se determinó mediante el software estadístico SPSS versión 28.

**Tabla 3**

*Estadísticas de Fiabilidad del Muestreo – Prueba Piloto*

Estadísticas de Fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
,893	,879	22

*Fuente:* SPSS Versión 28.

**Interpretación:** Referente a la Tabla 2, se concluye que el instrumento del cuestionario es altamente confiable, ya que el coeficiente de confiabilidad obtenido de las 22 preguntas fue de 0.893, superior a mayor a 0.70.

**3.5. Procedimientos**

Los pasos que se desarrollaron para ejecutar el estudio y conseguir los resultados son los siguientes:

- Se seleccionó la población y la muestra, que ayudó a obtener datos.
- Se elaboró el instrumento(cuestionario) que sirvió para obtener información.
- Se validó el instrumento(cuestionario).
- Se aplicó el cuestionario a la muestra seleccionada.
- Se obtuvo la información producto de la aplicación de la encuesta.
- Se procesó los datos a través del uso del software SPSS 28.
- Se analizó e interpretó los datos descriptivamente mediante distribución de frecuencias aplicando tablas y gráficos (análisis estadístico descriptivo).
- Se analizó e interpretó las Hipótesis planteadas mediante pruebas estadísticas (análisis estadístico inferencial).

### 3.6. Método de análisis de datos

Se procesó los datos obtenidos mediante el uso del software SPSS 28 para luego ser analizados

Para poder realizar el análisis de datos, se tuvo que realizar teniendo en cuenta el grado de medición que tienen tanto las variables y se dio mediante la aplicación de la estadística, teniendo en cuenta:

- 1) **Estadística Descriptiva:** comprende el cálculo de los casos que se presentaron en los ítems de las variables, para ello se aplicó métodos estadísticos para cada variable con el fin de conocer tendencias, mediante distribución de frecuencias (uso de tablas y gráficos de barras aplicando la escala Likert).
- 2) **Estadística Inferencial:** Fue de gran uso para aplicar la prueba de Hipótesis en el estudio, de igual forma, se analizó, interpreto, el grado de significancia de las finalidades conseguidas
  - **Nivel de significancia:** según Hénandez y Mendoza ( 2019) es “aquel nivel en el cual se considera la probabilidad de poder acertar o entrar en la equivocacion al poder generalizar un resultado estadistico, aplicado a la poblacion o muestra de estudio, la cual es fijada en primer momento por el investigador”. (p. 341)

Para realizar la prueba de Hipótesis se ha identificado y aplicado un método estadístico mediante el análisis no paramétrico: *el coeficiente de correlación de Wilk – Spearman*.

- **Coeficiente de Correlación**

Hénandez y Mendoza ( 2019) afirman que:

“Toda las investigaciones que son categorizadas como correlacionales se fundamentan mediante planteamientos y se profundizan generando hipotesis las cuales se relacionan con las variables, se recurre a la aplicación de prueba de correlacion. El planteamiento de hipotesis en un estudio trata de generar la idea de

la existencia de relacion de carácter significativo entre las variables y las hipotesis nulas que indican que no existe alguna relacion". (p. 345)

El tipo de coeficiente de correlación a utilizar se seleccionó de acuerdo al nivel de medición de las variables a relacionar.

**Tabla 4**

*Coeficiente de Correlación*

<b>Valor del Coeficiente</b>	<b>Interpretación</b>
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
0.10	Correlación positiva muy débil
0.25	Correlación positiva débil
0.50	Correlación positiva media
0.75	Correlación positiva considerable
0.90	Correlación positiva muy fuerte
1.00	Correlación positiva perfecta

*Fuente:* Hernández y Mendoza (2019).

### **3.7. Aspectos éticos**

El contenido de la investigación se elaboró acorde al estilo metodológico American Psychological Association (Normas APA) en su 7ta edición (en inglés) o 4ta (en español)

Esta investigación se realizó tomando en cuenta el principio de integridad y comportamiento profesional del Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano, aplicando la justicia y honestidad, cumpliendo el reglamento y/o procedimiento.

Asimismo, se presenta la investigación en base al principio de respeto de la propiedad intelectual del Código de Ética en Investigación de la Universidad César

Vallejo, para evitar el plagio en forma total o parcial de las investigaciones de otros autores.

## IV. RESULTADOS

### Presentación de resultados (Descriptiva)

Los resultados presentados responden a la pregunta general de la investigación es: “¿Cómo se relacionan los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado – Arequipa - 2020?”, por lo que fue necesario, trabajar el “Alfa de Cronbach” para determinar la fiabilidad del instrumento aplicado a los 20 encuestados, a través de este método estadístico se sometió a prueba la consistencia interna, equivalencia y estabilidad de los cuestionarios para poder medir ambas variables, el estadístico señalado muestra los siguientes resultados:

**Tabla 5**

*Estadística de Fiabilidad de la Muestra*

Estadística de Fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
,902	,911	22

*Fuente:* SPSS Versión 28.

**Interpretación:** Según la Tabla 5, se consiguió como resultados representativos de ambas variables que, el coeficiente de confianza se englobo en las 22 interrogantes de la encuesta que demostró un total de 0,902, es entonces, que se logró validar el instrumento del cuestionario por poseer una confiabilidad alta.

De este modo, la investigación elaborada con referencia a la muestra seleccionada presenta las dimensiones: a) Gastos Administrativos, b) Gastos Financieros, c) Gastos Hundidos, d) Gastos de Representación, e) Tributo f) Rentas de Capital, g) Rentas de Trabajo, y h) Rentas Mixtas, en ese orden se muestran en los siguientes estadígrafos:

**Tabla 6**

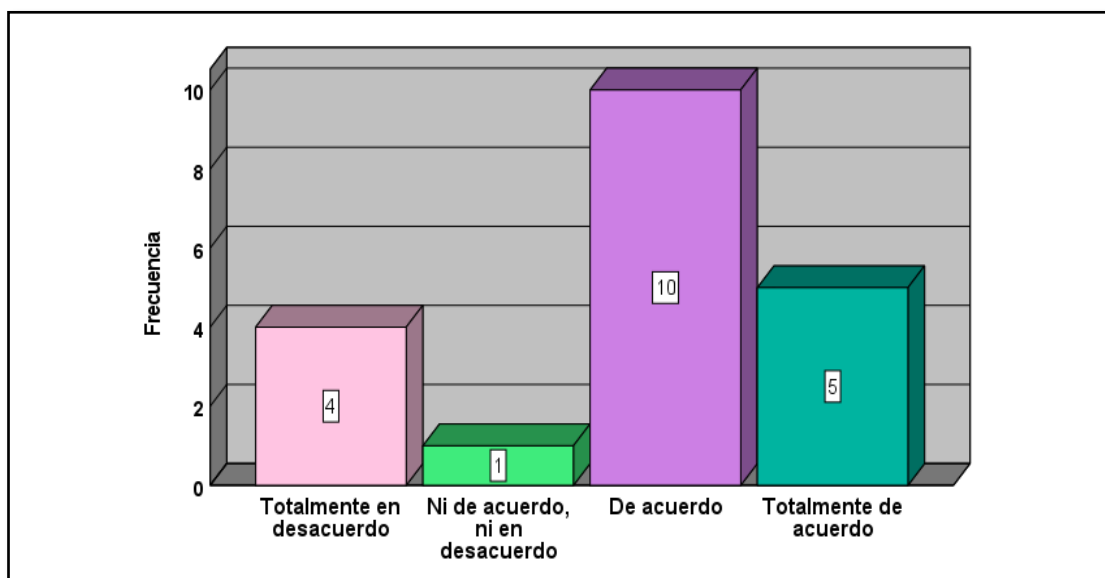
*¿Cree Usted que la Diferencia de Cambio por Operaciones en Moneda Extranjera, Afecta los Resultados de la Empresa?*

Escala de Medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	20,00	20,00
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	5,00	25,00
De acuerdo	10	50,00	75,00
Totalmente de acuerdo	5	25,00	100,00
Total	20	100,00	

Fuente: Software SPSS Versión 28.

**Figura 1**

*¿Cree Usted que la Diferencia de Cambio por Operaciones en Moneda Extranjera, Afecta los Resultados de la Empresa?*



**Interpretación:** La Tabla 6 y Figura 1 indica que, de las 20 personas encuestadas, en la V1 (Gastos Operacionales) y D2 (Gastos Financieros), el 20.00% (4 personas) están totalmente en desacuerdo, el 5.00% (1 persona) está ni de acuerdo ni en desacuerdo, asimismo, el 50.00% (10 personas) están de acuerdo, y finalmente el 25.00% (5 personas) están totalmente de acuerdo. Por lo que, se concluye que el 75.00% de los trabajadores consideran que la diferencia



de cambio si afecta en los resultados de la empresa, existiendo un 25.00% de personal que no están de acuerdo o son indiferentes con el ítem planteado.

**Tabla 7**

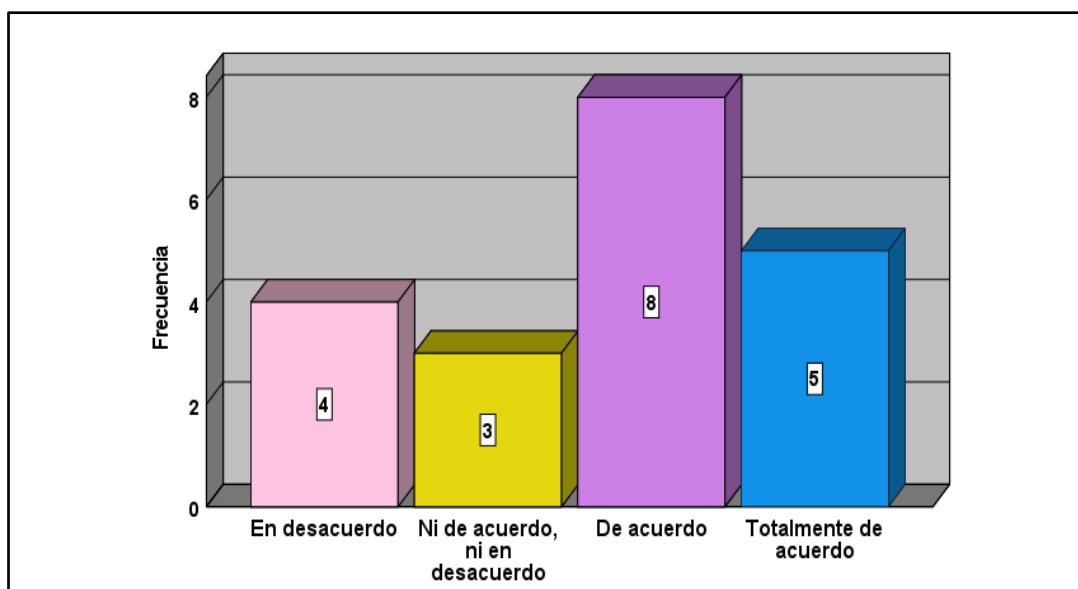
*¿Diga Usted si el Personal de la Empresa Está Considerado Dentro de las Rentas de Quinta Categoría?*

Escala de Medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En desacuerdo	4	20,00	20,00
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	15,00	35,00
De acuerdo	8	40,00	75,00
Totalmente de acuerdo	5	25,00	100,00
Total	20	100,00	

Fuente: Software SPSS Versión 28.

**Figura 2**

*¿Diga Usted si el Personal de la Empresa Está Considerado Dentro de las Rentas de Quinta Categoría?*



**Interpretación:** La Tabla 7 y Figura 2 indica que, de las 20 personas encuestadas, en la V2 (Impuesto a la Renta) y D6 (Rentas de trabajo) el 20,00% (4 personas) están en desacuerdo, asimismo el 15,00% (3 personas) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, además el 40,00% (8 personas) están de acuerdo, y por

último el 25,00% (5 personas) están totalmente de acuerdo. Por lo que, se concluye que el 65.00% de los trabajadores, opina que están afectados a la renta de quinta categoría, en tanto el 35% de trabajadores considera que no están afectados o son indiferentes con el ítem planteado.

**Tabla 8**

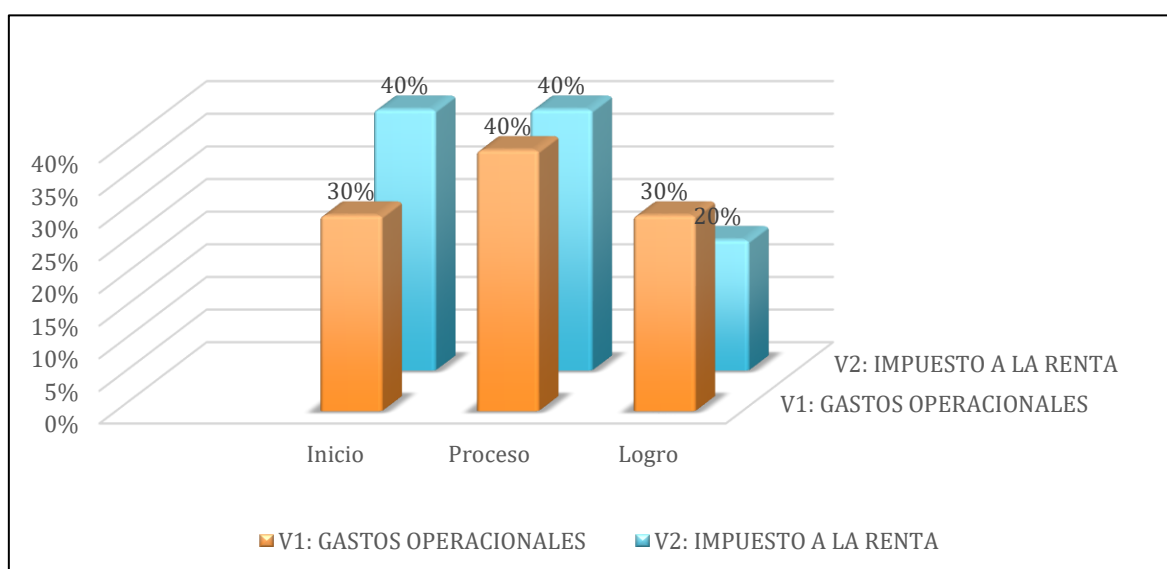
*Baremos de (V1) Gastos Operacionales y (V2) Impuesto a la Renta*

Baremos	Niveles/Escala	Gastos Operacionales		Impuesto a la Renta		
		fi	hi	fi	hi	
[30 - 36]	[32-38]	Inicio	6	30%	8	40%
[37 - 43]	[39-45]	Proceso	8	40%	8	40%
[44 - 50]	[46-53]	Logrado	6	30%	4	20%
		Total	20	100%	20	100%

Fuente: Software SPSS Versión 28.

**Figura 3**

*Baremos de (V1) Gastos Operacionales y (V2) Impuesto a la Renta*



**Interpretación:** Respecto a la Tabla 8 y Figura 3 se verifica que, de las 20 personas encuestadas, los Gastos Operacionales se ubica en un “nivel inicio” de 30% (6 personas) y en el “nivel proceso” el 40% (8 personas) además, en el Impuesto a la Renta un 40% (8 personas) se localiza en un “nivel inicio” y 40% (8

personas) están en el “nivel proceso”, por consiguiente los Gastos Operacionales en un 70% (14 personas) aún están en proceso de sustentarse de manera adecuada y en el Impuesto a la Renta en un 80% (16 sujetos) están en proceso del registro de los gastos en su totalidad para deducir el impuesto a la renta, por tanto, el 30% (6 personas) de los encuestados consideran que han logrado sustentar adecuadamente los Gastos Operacionales; por consiguiente, el 20% (4 personas) de los colaboradores, consideran que han logrado registrar los gastos en su totalidad para deducir el impuesto a la Renta. En conclusión, los Gastos Operacionales de las empresas en estudio, deben ser sustentados de manera conveniente con comprobantes de pago, de tal modo éste sirva para deducir impuesto a la Renta y realizar sus obligaciones tributarias de forma oportuna, asimismo lograr un mejor control y manejo de los egresos de la empresa.

**Tabla 9**

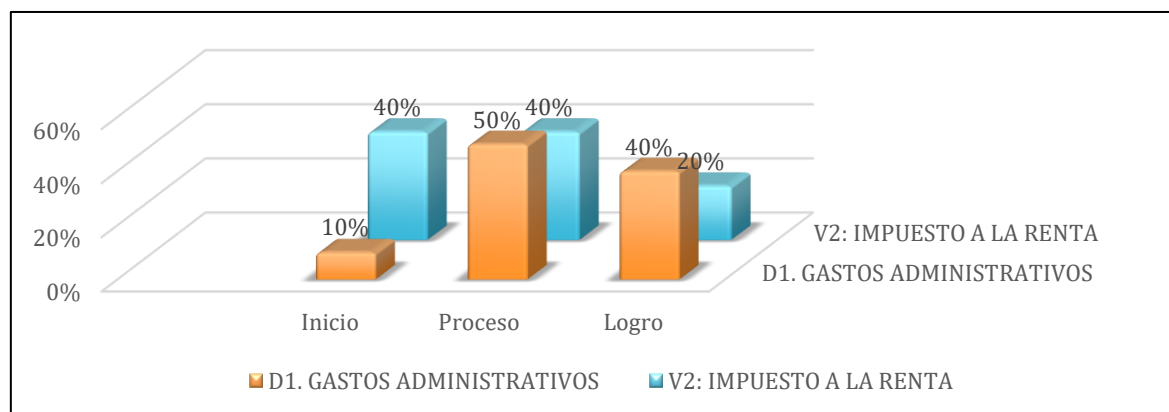
*Baremos de (D1) Gastos Administrativos y (V2) Impuesto a la Renta*

Baremos		Niveles	Gastos Administrativos		Impuesto a la Renta	
			fi	hi%	fi	hi%
[10 - 12]	[32 - 38]	Inicio	2	10%	8	40%
[13 - 15]	[39 - 45]	Proceso	10	50%	8	40%
[16 - 18]	[46 - 53]	Logrado	8	40%	4	20%
Total			20	100%	20	100%

Fuente: Software SPSS Versión 28.

**Figura 4**

*Baremos de (D1) Gastos Administrativos y (V2) Impuesto a la Renta*



**Interpretación:** Acorde a la Tabla 9 y Figura 4 se verifica que, de las 20 personas encuestadas, la (D1) Gastos Administrativos se localizan en el “nivel inicio” del 10% (2 personas) en un “nivel proceso” el 50% (10 personas) también, en la (V1) Impuesto a la Renta un 40% (8 personas) se hallan en el “nivel inicio” y el 40% (8 personas) están en proceso, por lo tanto, los Gastos Administrativos el 60% (12 personas) aún están en proceso de pago oportuno y en la variable Impuesto a la Renta en un 80% (16 personas) están en proceso del registro de los gastos administrativos en su totalidad para deducir el impuesto a la renta; por lo tanto, el 40% (8 personas) de los encuestados de las Empresas, evidencian que si se ha logrado pagar oportunamente los Gastos Administrativos; asimismo, el 20% (4 personas) de los colaboradores, consideran que han logrado registrar los gastos administrativos en su totalidad para deducir el impuesto a la renta. En conclusión, la mayoría de las empresas no pagan oportunamente las remuneraciones a su personal y los tributos, por lo que genera gastos adicionales e ineficiencias en el desempeño del personal.

**Tabla 10**

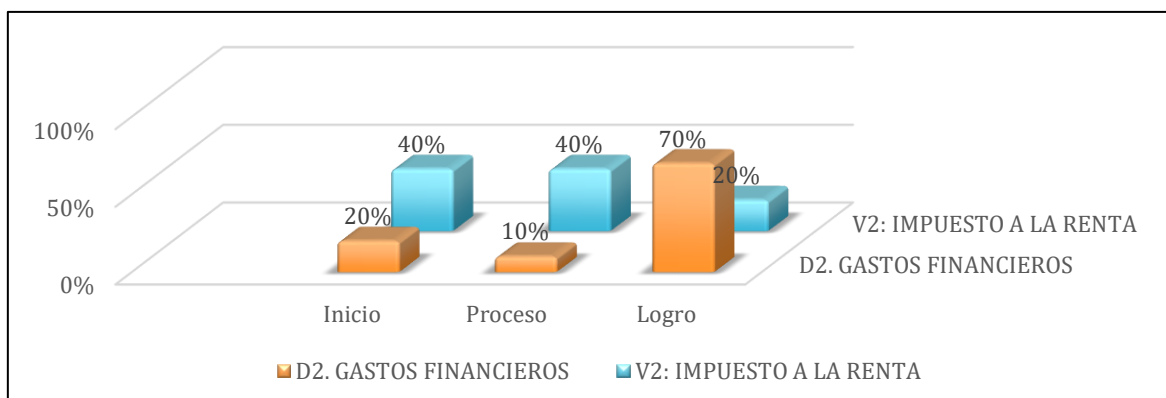
*Baremos de (D2) Gastos Financieros y (V2) Impuesto a la Renta*

Baremos		Niveles	Gastos		Impuesto a la	
			Financieros		Renta	
			fi	hi%	fi	hi%
[8 – 9]	[32 - 38]	Inicio	4	20%	8	40%
[10 - 11]	[39 - 45]	Proceso	2	10%	8	40%
[12 - 15]	[46 - 53]	Logrado	14	70%	4	20%
Total			20	100%	20	100%

*Fuente:* Software SPSS Versión 28.

**Figura 5**

*Baremos de (D2) Gastos Financieros y (V2) Impuesto a la Renta*



**Interpretación:** La Tabla 10 y Figura 5 muestra que, de las 20 personas encuestadas, la (D2) Gastos Financieros se encuentra en un “nivel inicio” del 20% (4 personas) y en el “nivel proceso” 10% (2 personas) asimismo, en la (V2) Impuesto a la Renta un 40% (8 persona) se encuentra en un “nivel inicio” y 40% (8 personas) se encuentran en un “nivel de proceso”, de tal manera, la (D2) los Gastos Financieros en un 30% (6 personas) están en proceso de sustentar de manera adecuada y la variable Impuesto a la Renta en un 80% (16 personas) están en proceso del registro de los gastos financieros para deducir el impuesto a la renta; por ende, el 70% (14 personas) evidencian que si se ha logrado sustentar adecuadamente los Gastos Financieros, el 20% (4 personas) de los colaboradores consideran que han logrado registrar los gastos financieros para deducir el impuesto a la renta. En consecuencia, se concluye que las empresas de transporte si realizan gastos financieros y le dan mucha importancia para la deducción del Impuesto a la Renta.

**Tabla 11**

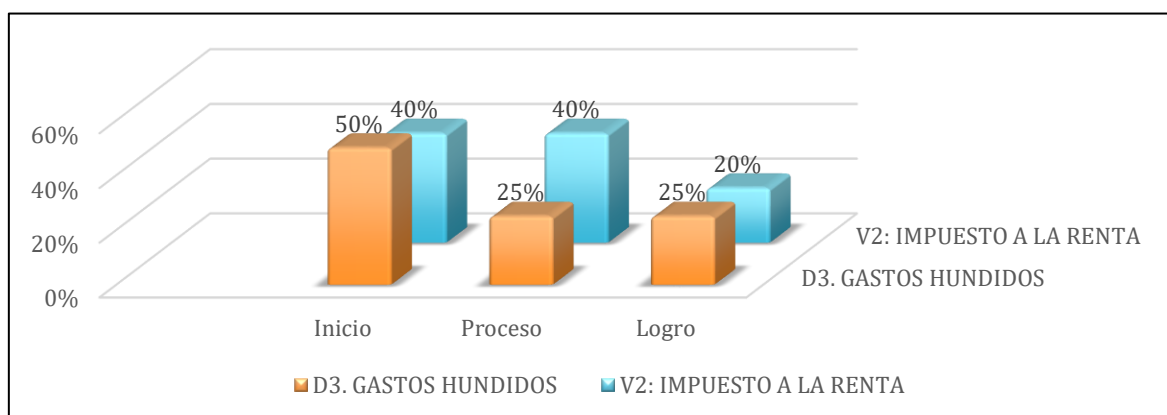
*Baremos de (D3) Gastos Hundidos y (V2) Impuesto a la Renta*

Baremos	Niveles	Gastos Hundidos		Impuesto a la Renta	
		fi	hi%	fi	hi%
[2 - 2]	[32 - 38]	10	50%	8	40%
[3 - 3]	[39 - 45]	5	25%	8	40%
[ 4 - 4]	[46 - 53]	5	25%	4	20%
Total		20	100%	20	100%

Fuente: Software SPSS Versión 28.

**Figura 6**

*Baremos de (D3) Gastos Hundidos y (V2) Impuesto a la Renta*



**Interpretación:** En relación a la Tabla 11 y Figura 6, se verifica que de las 20 personas encuestadas, la (D3) los Gastos Hundidos se halla en un “nivel inicio” del 50% (10 personas) y en un “nivel de proceso” el 25% (5 personas) asimismo, en la (V2) Impuesto a la Renta un 40% (8 personas) se halla en un “nivel inicio” y 40% (8 personas) están en un “nivel de proceso”, por consiguiente, los Gastos Hundidos en un 75% (15 personas) aún están en proceso de sustentarse de manera adecuada y la variable Impuesto a la Renta en un 80% (16 personas) están en proceso del registro de los gastos hundidos de manera íntegra para deducir el impuesto a la renta; en concordancia, el 25% (5 personas) evidencian que si se ha logrado sustentar adecuadamente los Gastos Hundidos, del mismo modo, el 20% (4 personas) de los encuestados mencionan que han “logrado” registrar los gastos

hundidos íntegramente para deducir el Impuesto a la Renta. De lo anterior se puede deducir que, las empresas de transporte carga si realizan gastos Hundidos o irrelevantes en la realización de sus actividades, y no toman mucha importancia para la deducción del Impuesto a la Renta.

**Tabla 12**

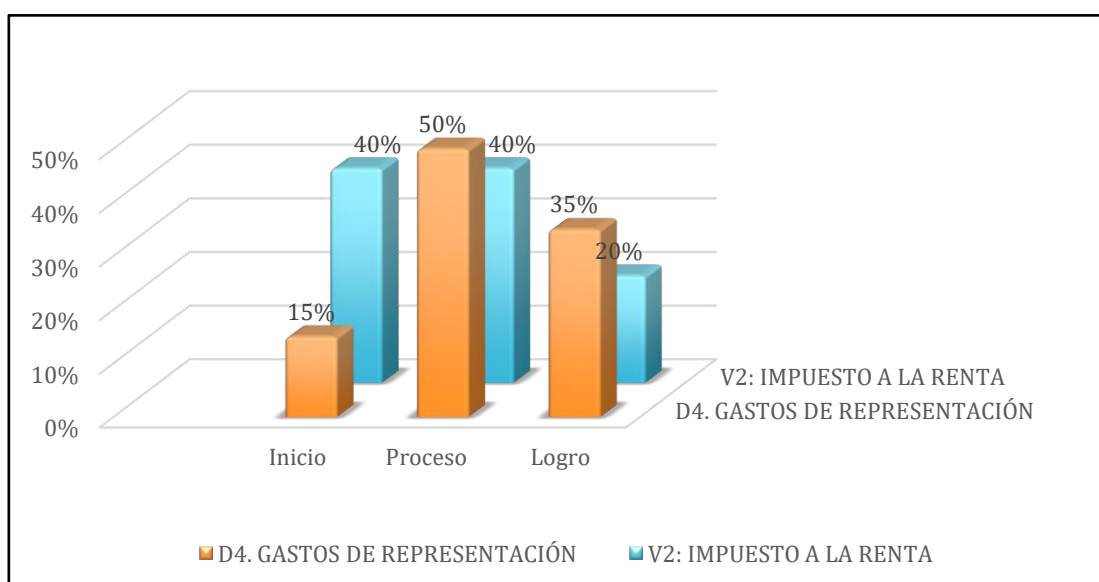
*Baremos de (D4) Gastos de Representación y (V2) Impuesto a la Renta*

Baremos	Niveles	Auditoría de Desempeño		Control		
		fi	hi%	fi	hi%	
[8 - 9]	[32 - 38]	Inicio	3	15%	8	40%
[10 - 11]	[39 - 45]	Proceso	10	50%	8	40%
[12 - 14]	[46 - 53]	Logrado	7	35%	4	20%
		Total	20	100%	20	100%

Fuente: Software SPSS Versión 28.

**Figura 7**

*Baremos de (D4) Gastos de Representación y (V2) Impuesto a la Renta*



**Interpretación:** Respecto a la Tabla 12 y Figura 7 muestran que, de las 20 personas encuestadas, la (D4) Gastos de Representación se ubica en un “nivel inicio” de 15% (3 personas) y en “nivel proceso” el 50% (10 personas) además, en

la (V2) Impuesto a la Renta un 40% (8 personas) se halla en un “nivel inicio” y 40% (8 personas) en “nivel proceso”, en concordancia, los Gastos de Representación en un 65% (13 personas) aún están en proceso de sustentarse de manera adecuada y la variable Impuesto a la Renta en un 80% (16 personas) están en proceso del registro de los gastos de representación íntegro para deducir el impuesto a la renta; en efecto, el 35% (7 personas) de los colaboradores de las Empresas de Transporte, evidencian que si se ha “logrado” sustentar de manera adecuada los Gastos de Representación, de igual forma, el 20% (4 personas) de los encuestados consideran que han logrado registrar los gastos de representación íntegramente para deducir el Impuesto a la Renta. De lo anterior se concluye que, las empresas de transporte realizan Gastos de Representación, pero la mayoría no sustentan correctamente con comprobantes de pago que contemplen todos los criterios que establece la norma, y esto conlleva a no tener derecho a crédito fiscal.

### **Contrastación de Hipótesis (Inferencial)**

Se ejecutó mediante la aplicación de métodos estadísticos inferenciales para identificar y comparar “el grado de confianza de una correlación de ambas variables de investigación junto a las dimensiones, considerando la prueba de hipótesis general como las específicas. Para definir el modelo estadístico a aplicar se ejecutó la prueba de normalidad.

#### **Prueba de normalidad:**

- a) El nivel de significancia límite es 5% o 0,05
- b) Si  $p > 0,05$  (Distribución normal, usar el coeficiente de Pearson)
- c) Si  $p < 0,05$  (Una distribución no paramétrica, haciendo uso del coeficiente de Rho Spearman)

Considerando que:

- Si la muestra es superior a 50, se aplica tes de “Kolmogorov – Smirnov”
- Si la muestra es inferior a 50, se aplica tes de “Shapiro Wilk”



**Tabla 13**

*Prueba de Normalidad*

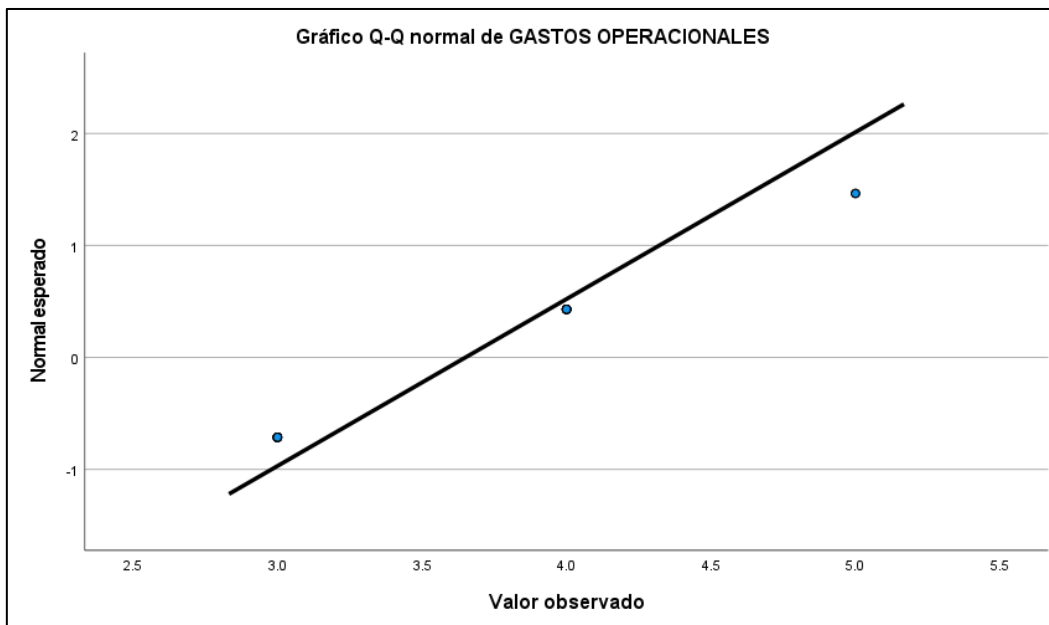
	Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gastos Operacionales	,773	20	,001
Impuesto a la Renta	,780	20	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: SPSS Versión 28.

**Figura 8**

*Prueba de Normalidad*



**Interpretación:** En relación a la Tabla 13, la prueba de normalidad se aplicó a las dos variables de estudio: Gastos Operacionales e Impuesto a la Renta, procesando los datos resultó que el grado de libertad o cantidad de la muestra es 20, siendo  $<$  a 50, por consiguiente, se aplicó el estadístico de “Shapiro Wilk”, asimismo se obtuvo el “valor de significancia” de (0.001 siendo  $<$  0.05), por consiguiente, la hipótesis se trabajó con una “distribución no paramétrica”. Por lo que, se usó el “coeficiente de correlación Rho de Spearman” para definir la prueba de hipótesis y comprobar si las variables en estudio tienen relación o no. De la

misma forma para la determinación del tipo y nivel de correlación se consideró la escala propuesta por Hernández y Mendoza (2018)

**Tabla 14**

*Coeficiente de Rho Spearman*

<b>Valor de Rho de Spearman</b>	<b>Significado</b>
<b>-1</b>	Correlación negativa grande y perfecta
<b>-0.9 a -0.99</b>	Correlación negativa muy alta
<b>-0.7 a -0.89</b>	Correlación negativa alta
<b>-0.4 a -0.69</b>	Correlación negativa moderada
<b>-0.2 a -0.39</b>	Correlación negativa baja
<b>-0.01 a -0.19</b>	Correlación negativa muy baja
<b>0</b>	Correlación nula
<b>0.01 a 0.19</b>	Correlación positiva muy baja
<b>0.2 a 0.39</b>	Correlación positiva baja
<b>0.4 a 0.69</b>	Correlación positiva moderada
<b>0.7 a 0.89</b>	Correlación positiva alta
<b>0.9 a 0.99</b>	Correlación positiva muy alta
<b>1</b>	Correlación positiva grande y perfecto

*Fuente:* Coeficiente de Rho Spearman.

**Prueba de Hipótesis General:**

- **H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre los Gastos operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.
- **H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa entre los Gastos operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.

En el contraste de la hipótesis a un nivel de significancia (Sig.), “ $\alpha$  es menor a 0,05”, se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

**Tabla 15**

*Grado de Correlación y Nivel de Significancia entre la V1 (Gastos Operacionales) y V2 (Impuesto a la Renta)*

Correlaciones				
			Gastos Operacionales	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Gastos Operacionales	Coeficiente de correlación	1.000	.719
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	20	20
Rho de Spearman	Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	.719	1.000
		Sig. (bilateral)	.001	.
		N	20	20

*Fuente:* Software SPSS Versión 28.

### Regla de decisión

- a) El nivel de significancia límite es  $5\% = 0.05$ .
- b) Si  $P \text{ valor} > 0.05 =$  Se acepta hipótesis nula.
- c) Si  $P \text{ valor} < 0.05 =$  Se acepta hipótesis alterna.

### Interpretación

En referencia a la Tabla 15, muestra un valor de  $P = 0.001$ , inferior a  $0,05$ .; que permitió aceptar la hipótesis alterna y por otra parte rechazar la hipótesis nula, asimismo, se halló un “coeficiente de correlación Rho Spearman” =  $0.719$  el cual demostró una correlación positiva alta. De lo anterior, se puede asumir que la los Gastos Operacionales se relacionan significativamente con el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte, Distrito Cerro Colorado – Arequipa.

### Prueba de Hipótesis Específico 1:

- **H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre los Gastos Administrativos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.
- **H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa entre los Gastos Administrativos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.

**Tabla 16**

*Grado de Correlación y Nivel de Significancia entre D1 (Gastos Administrativos) y la V2 (Impuesto a la Renta)*

		Correlaciones		
			Gastos Administrativos	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Gastos Administrativos	Coeficiente de correlación	1.000	.479
		Sig. (bilateral)	.	.033
	Impuesto a la Renta	N	20	20
		Coeficiente de correlación	.479	1.000
		Sig. (bilateral)	.033	.
		N	20	20

*Fuente:* Software SPSS Versión 28.

**Interpretación:** A partir de la prueba no paramétrica de “correlación de Spearman”, se halló un P valor = 0.033, el cual permitió aceptar la hipótesis alterna y asimismo rechazar la hipótesis nula, asimismo, se halló un coeficiente de correlación de Rho = 0.479 el cual demostró la existencia de una correlación positiva moderada, por ello, se pudo asumir que los Gastos Administrativos se relacionan significativamente con el Impuesto a la Renta.

### Prueba de Hipótesis Específico 2:

- **H<sub>0</sub>**: No existe una relación significativa entre los Gastos financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.
- **H<sub>1</sub>**: Existe una relación significativa entre los Gastos financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.

**Tabla 17**

*Grado de Correlación y Nivel de Significancia entre la D2 (Gastos Financieros) y la V2 (Impuesto a la Renta)*

		Correlaciones	
		Gastos Financieros	Impuesto a la Renta
Rho de	Gastos Financieros	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.730
		N	20
Spearman	Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación	.730
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	20

*Fuente:* Software SPSS Versión 28.

**Interpretación:** A partir de la prueba no paramétrica de “correlación de Spearman”, se halló un P valor = 0.001, el cual permitió aceptar la hipótesis alterna y así mismo rechazar la hipótesis nula, asimismo, se halló un “coeficiente de correlación Rho=0.730” el cual demostró la existencia de una correlación positiva alta. Por ello, se infiere que, si existe una relación positiva entre los Gastos Financieros y el Impuesto a la Renta.

### Prueba de Hipótesis Específico 3:

- **H<sub>0</sub>**: No existe una relación significativa entre los Gastos hundidos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.
- **H<sub>1</sub>**: Existe una relación significativa entre los Gastos hundidos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.

**Tabla 18**

*Grado de Correlación y Nivel de Significancia entre la D3 (Gastos Hundidos) y la V2 (Impuesto a la Renta)*

		Correlaciones	
		Gastos Hundidos	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Gastos Hundidos	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.694
		N	20
Spearman	Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación	.694
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	20

*Fuente:* Software SPSS Versión 28.

**Interpretación:** A partir de la prueba no paramétrica de “correlación de Spearman”, se halló un P valor = 0.001”, el cual permitió aceptar la hipótesis alterna y así rechazar la hipótesis nula, asimismo, se halló “un coeficiente de correlación Rho=0.694” el cual demostró la existencia de una correlación positiva moderada. Por ello, de lo anterior, se deduce que si existe una relación positiva entre los Gastos hundidos y el Impuesto a la Renta.

### Prueba de Hipótesis Específico 4:

- **H<sub>0</sub>**: No existe una relación significativa entre los Gastos de Representación y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.

- **H<sub>1</sub>**: Existe una relación significativa entre los Gastos de Representación y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020.

**Tabla 19**

*Grado de Correlación y Nivel de Significancia entre la D4 (Gastos de Representación) y la V2 (Impuesto a la Renta)*

		Correlaciones		
			Gastos de Representación	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Gastos de Representación	Coeficiente de correlación	1.000	.719
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	20	20
Spearman	Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	.719	1.000
		Sig. (bilateral)	.001	.
		N	20	20

*Fuente:* Software SPSS Versión 28.

**Interpretación:** A partir de la prueba no paramétrica de “correlación de Spearman”, se halló un P valor = 0.001, el cual permitió aceptar la hipótesis alterna y así rechazar la hipótesis nula, asimismo, se halló un coeficiente de correlación Rho= 0.719 el cual demostró la existencia de una correlación positiva alta. De lo anterior se deduce que, existe una relación significativa entre los Gastos de Representación y el Impuesto a la Renta.

## V. DISCUSIÓN

Basándose en los estudios previos y teorías relacionadas propuestas en el capítulo II, referido a los gastos operacionales y el impuesto a la renta considerando las dimensiones, objetivos e Hipótesis del estudio, se procede a realizar la discusión.

Con respecto a la hipótesis general: Existe una relación significativa entre los Gastos operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020, se llegó a este resultado por medio del método de Rho Spearman, es así que se tiene un 0.719 (71.90%) representando una “correlación positiva alta” con una significancia bilateral de 0.001 entre las variables de estudio: (V1) Gastos Operacionales y (V2) Impuesto a la Renta. En ese sentido, hay relación con los resultados de la investigación de (Martillo & Hurel, 2017) denominada “Los Gastos Operativos en la Contabilidad Financiera y Tributaria” realizado en Ecuador, donde menciona que “se estableció que el tratamiento y registro de las cuentas que son parte de los gastos de operación con la finalidad de revisar la distribución que se le determina a cada cuenta donde deben de estar adecuadamente encaminadas de acuerdo a su naturaleza y función pues se toma en cuenta el estado de resultados”. Del mismo modo, Rondan (2017) en su estudio “Gastos Operativos e impuesto a la renta en la empresa Grupo Norpal, Los Olivos - 2017”, se llega a evidenciar que existe una relación entre las variables de estudio donde los gastos operativos están vinculados con el Impuesto a la renta, por lo que se puede afirmar que los gastos operativos que se dan en dicha empresa son de acuerdo a la orientación del negocio, estos pueden variar, es decir en algunas épocas pueden disminuir y en otras aumentar, evidenciándose así una significancia con el impuesto a la renta, asimismo los gastos antes mencionados son frecuentes para que exista mayor movimiento. Igual que (Martinez et al., 2020) en su artículo titulado “Requisitos de Admisibilidad del Impuesto a la renta tercera categoría y restricción para la deducción de los gastos”, indica que la investigación le permitió “conocer cómo es que se maneja la empresa en términos contables, puntualmente se profundizo en el aprendizaje de los requisitos necesarios para que la empresa considere algunos gastos los cuales



permitan aplicar una deducción para el Impuesto a la Renta". También (Fiannisa et al., 2021) en su artículo "Analysis Forecasting of Operational Expenses of PT. Bank Tabungan Negara TBK" (Análisis pronóstico de gastos operacionales de PT. Banco Tabungan Negara TBK) realizado en Indonesia, destaca la importancia de pronosticar los gastos operativos de manera eficiente ya que se puede utilizar para tomar decisiones, minimizar los errores y proporcionar información precisa y rápida sobre gastos futuros porque la toma de decisiones está relacionada con el futuro. De igual forma (Musa & Achor, 2021) en su artículo "An Overview of the Personal Income Tax and Capital Gains Tax Regime in Nigeria" (Una Visión General del Impuesto Sobre la Renta Personal y Régimen Impositivo de las Ganancias de Capital en Nigeria) resalta la importancia de pagar impuestos, dado que, los impuestos tienen un impacto positivo significativo en los ingresos del gobierno en Nigeria, ya que en Nigeria toda persona, residente o no residente en el país, que tenga un empleo remunerado o una empresa, y las empresas que operen en Nigeria están obligados a pagar impuestos. Por lo que, la falta de pago de impuestos de cualquier tipo puede generar multas y sanciones punitivas. Asimismo, los hallazgos de la presente investigación tienen relación con "la teoría de las restricciones o de las limitaciones" de Goldratt de 1980 que explica cómo desarrollar adecuadamente la gestión de una empresa estableciendo prioridades en aquellas actividades que le permita a la empresa poder lograr su máxima capacidad, identificando sus restricciones, es decir, aquellos aspectos que limitan a lograr un mejor desempeño de sus objetivos, también hace énfasis en que las empresas son más productivas cuando disminuyen los gastos operativos. De modo similar, hay relación con la teoría de la renta de Adam Smith de 1776, donde indica que la renta es una de las tres fuentes fundamentales de ingreso de la colectividad, y ésta se presenta cuando el precio cubre para pagar salarios y utilidades, por lo que la renta no determina el precio, sino que el precio determina la renta; además afirma que "en el sector de agricultura si se da un buen progreso en su producción se tiende a obtener un elevado aumento de las riquezas de una determinada comunidad, asimismo se eleva la interacción en el producto que se considera como renta para el terrateniente", es decir, que a mayor población, mayor la demanda de productos y por ende mayor precio de dichos productos y mayor incremento en la renta. Por

lo que se infiere que a mayor aumento de la riqueza de una población mayor será el tributo a recaudar por parte del Estado en forma de impuesto.

Seguidamente, la hipótesis específica 1: Existe una relación significativa entre los Gastos Administrativos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020, a través del “método de correlación de Rho Spearman” se obtuvo una “correlación positiva moderada” de 0.479 (47.90%) con una significancia bilateral de 0.033 entre la D1 (Gastos Administrativos) y V2 (Impuesto a la renta). En concordancia con estos resultados, se tiene a (Quispe & Vásquez, 2020) quienes en su tesis “Gastos de operación dentro de una empresa en el medio de Transporte Turístico, Cusco” menciona que se percibe una reducción de un 3.58% en los gastos Administrativos entre los años 2017 -2018, generando una reducción en gran parte de las definiciones de variaciones, omitiendo los que se dieron por la definición de alquileres en locales, seguros, arrendamientos. De otro lado, (Rondan (2017) en su título “Gastos operativos e impuesto a la renta de la empresa Grupo Norpal, Los olivos- 2017”, refiere que: “Algunos gastos administrativos guarda conexión con el impuesto de la renta, debido a que el impuesto a la renta consta solo de los resultados que se obtienen en mencion a los gastos admisnitrativos, claramente los gastos administrativos llegan a influir en la mejora de la institucion, llegando a generar un cambio no optimo que trae consigo la identificacion y clasificacion de los mismos, puesto que impactara concretamente en el impuesto a la renta”.

En cuanto a la hipótesis específica 2: Existe una relación significativa entre los Gastos financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020, ello se evidencio gracias el método de Rho Spearman donde se tiene 0.730 (73.00%) lo cual indica una “correlación positiva alta”, con una significancia bilateral de 0.001 entre la D2 (Gastos Financieros) y V2 (Impuesto a la renta). En ese sentido, los resultados concuerdan con la tesis de (Rondan (2017) titulado “Gastos Operativos e impuesto a la renta en la empresa Grupo Norpal, Los Olivos - 2017”, dado que, menciona: que entre la VI (Gastos financieros) y la VD (Impuesto a renta) si existe un nivel de relación, por lo que en términos contables al hacer el registro de los estados financieros se evidencia resultados positivos y viables.

Con respecto a la hipótesis específica 3: Existe una relación significativa entre los Gastos hundidos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020, a través del “método de correlación de Rho Spearman” se obtuvo una “correlación positiva alta” de 0.694 (69.40%) con una significancia bilateral de 0.001 entre la D3 (Gastos Hundidos) y V2 (Impuesto a la renta). En tal sentido, tiene relación con la investigación de (Aguirre, 2017) Conocida como “Gastos de representación junto al impuesto a la renta en las empresas que realizan trabajos de carpintería metálica gastronómica, en el distrito de San Martín de Porres, 2016, demostrando que entre las variables de gasto de representación y el Impuesto a la renta en la empresa existe una relación alta y sobre todo directa, esto se evidencia por medio del coeficiente de 0,735. Por ello se concluye que estos gastos son buenos para reducir el pago del tributo y así entablar una mejor relación entre el cliente o usuario y los empresarios. Del cual se deduce que los gastos irrelevantes deben cumplir con los criterios establecidos para ser deducible a efectos del IR, caso contrario, la empresa no podría deducir el gasto.

Finalmente, la hipótesis específica 4: Existe una relación significativa entre los Gastos de representación y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020, a través del “método de correlación de Rho Spearman” se obtuvo una “correlación positiva alta” de 0.719 (71.90%) con una significancia bilateral de 0.001 entre D4 (Gastos de Representación) y V2 (Impuesto a la renta). Los resultados obtenidos tienen concordancia con la tesis de Aguirre (2017) denominada “La manifestación de gastos e impuesto a la renta en empresas de carpintería metálica y gastronómica ubicadas en el distrito de San Martín de Porres 2016” efectuado en Lima, en este estudio se llegó a observar que existe una relación entre uno de los gastos que realiza la empresa en este caso se considera a los “gastos de representación” vinculadas directamente con la “Renta” que se genera en el sector de la carpintería metálica gastronómica, donde se obtuvo como resultados el valor de p igual a 0,000 < 0,05, abarcando un 0,735 como coeficiente por lo que se determina la existencia de una relación significativa y alta. Por lo que esto contribuye a que el tributo que se paga sea bajo ya que se tuvieron deducciones. Esto permite entablar una mejor

relación entre el cliente o usuario y los empresarios. De igual modo, hay relación con (Malca & Villar, 2019) con su tesis “La rendición de gastos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la entidad Camar Peru SAC, tiempo 2018 – Chimbote”, porque menciona que: a través de la técnica R-Pearson se logró obtener un nivel de 0,911 lo que significa una correlación con una significancia alta, por lo que se puede concluir que la rendición de gastos impacta en la determinación del impuesto a Renta de la empresa Camar Peru SAC en el año de estudio, en este caso el 2018.

## VI. CONCLUSIONES

Conforme al objetivo general, la investigación identificó cómo se relacionan los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020; por consiguiente, mediante la estadística se llegó a los siguientes resultados: en la opinión del 30% de los encuestados se demuestra que si se ha logrado sustentar adecuadamente los gastos operacionales; asimismo, el 20% de los encuestados, estiman que se ha logrado registrar los gastos en su totalidad para reducir el Impuesto a la Renta. Además, se halló un valor de correlación del 71.90% ( $r=0,719$ ), verificándose así una “relación positiva alta” y estadísticamente significativa entre las variables de estudio. Por tanto, se concluye que existe una relación significativa entre las dos variables de estudio, lo que indica que los gastos operacionales generados por las actividades del rubro empresarial inciden significativamente en el impuesto a la renta, ya que debido al control de los gastos con respecto a la aplicación de los requisitos formales que son necesarios para ser sustentados debidamente, influirán en la deducción del del impuesto a la renta.

Se identificó como es la relación de los Gastos Administrativos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020; por consiguiente, mediante la estadística se obtuvo la opinión del 40% de los encuestados donde se evidencia que si se ha logrado pagar oportunamente los Gastos Administrativos; asimismo, el 20% de los encuestados, estiman que se ha logrado registrar sus gastos en su totalidad para la deducción del impuesto a la renta, además, se halló un valor de correlación del 47.90% ( $r=0,479$ ), con ello, se presenta una “relación positiva moderada” y estadísticamente significativa. Por ello, se concluye que, existe una relación significativa entre los Gastos Administrativos y el Impuesto a la Renta, dado que el impuesto a la renta depende mucho del reconocimiento de los gastos administrativos ya que a partir de su deducción es que se determina el monto a pagar del IR.

Se identificó como es la relación de los Gastos Financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro

Colorado - Arequipa – 2020; de tal modo, según los resultados se determinó que, en la opinión del 70% de los encuestados se evidencia que si se ha logrado sustentar adecuadamente los Gastos Financieros; asimismo, el 20% de los encuestados, estiman que se ha logrado registrar los Gastos Financieros para deducir el impuesto a la renta, asimismo se determinó un valor de correlación del 73.00% ( $r=0,730$ ), verificándose una “relación positiva alta” y estadísticamente significativa. Por tanto, en conclusión: existe una relación significativa entre los Gastos Financieros y el Impuesto a la Renta, puesto que, si realizan gastos financieros por intereses de préstamos obtenidos, por comisiones de operaciones en cuentas bancarias, y por diferencia de cambio a raíz de operaciones en moneda extranjera, lo que significa que las empresas en estudio dan mucha importancia para la deducción del Impuesto a la Renta.

Se identificó como es la relación de los Gastos Hundidos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020; de modo que, conforme a los resultados se determinó que, en la opinión del 25% de los encuestados se evidencia que si se ha logrado sustentar adecuadamente los Gastos Hundidos; asimismo, el 20% de los encuestados, estiman que han logrado registrar los gastos Hundidos íntegramente para deducir el impuesto a la renta, asimismo, se determinó un valor de correlación del 69.40% ( $r=0,694$ ), verificándose una “relación positiva moderada” y estadísticamente significativa; En consecuencia, se concluyó que, si existe una relación significativa entre los gastos hundidos y el impuesto a la renta, lo que indica que si realizan gastos Hundidos o irrelevantes en la realización de sus actividades, pero no lo toman en cuenta hacia la deducción del impuesto de la renta que se busca, porque consideran que no tienen gran importancia.

Se identificó cómo es la relación de los Gastos de Representación y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa – 2020; de tal modo, según los resultados se determinó que, en la opinión del 35% de los encuestados se evidencia que si se ha logrado sustentar adecuadamente los Gastos de Representación; así mismo, el 20% de los encuestados, estiman que han logrado registrar los gastos de Representación íntegramente para deducir el impuesto a la renta, asimismo se obtuvo un valor de

correlación del 71.90% ( $r=0,719$ ), afirmando una “relación buena alta” debido a que estadísticamente es correcta. Según todo lo referido se llegó a la conclusión de que había una relación directa entre ambas variables, dado que, las empresas si realizan dichos gastos y consideran deducibles para efectos del impuesto a la renta, pero la mayoría no sustentan correctamente con comprobantes de pago que contemplen todos los requerimientos que indica la normativa tributaria, y esto conlleva a no tener derecho a crédito fiscal.

## VII. RECOMENDACIONES

En consideración al objetivo general, fue identificar cómo se relacionan los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020; conforme a los resultados, de acuerdo a la opinión del 70% de los encuestados se evidencia que los Gastos Operacionales actualmente no demuestran logros progresivos por lo que se encuentran en un nivel de proceso y hasta de inicio, asimismo se obtuvo que en el caso del Impuesto a la renta el 80% también indica que se encuentra en un nivel inicial y en proceso, comprendiéndose que en la actualidad se carece de la obtención de logros, debido a que no hay un control o seguimiento adecuado por el personal de las empresas de transporte. Se recomienda a las empresas de estudio que deben asignar un personal que tenga conocimiento en la Ley orientada a los comprobantes de pago y sobre todo tener un personal especializado en el conocimiento de los requisitos para obtener que los gastos sean deducibles a efectos del Impuesto a la Renta, además se debe orientar cada cierto tiempo al personal y representantes de las empresas del sector de transporte de carga terrestre, para actualizar sus conocimientos con las últimas modificaciones de las normas tributarias y laborales.

Seguidamente, el objetivo específico 1, fue identificar cómo es la relación de los Gastos Administrativos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020; conforme a la opinión del 60% de los encuestados se evidencia que se encuentran en un nivel inicio y proceso, por consiguiente, no han logrado pagar oportunamente los Gastos de Administrativos; asimismo, el 80% de los encuestados, estiman que el Impuesto a la Renta se ubica en los niveles inicio y proceso, dentro de este marco, no se ha logrado registrar los gastos administrativos en su totalidad para la deducción del impuesto a la renta. Por lo que, se recomienda a las empresas de estudio que prioricen pagar oportunamente las remuneraciones de su personal y los impuestos, para evitar sanciones y multas por parte de los entes reguladores, de esta forma no generar gastos adicionales e ineficiencias en el desempeño del personal.



Mientras que, el objetivo específico 2, fue Identificar cómo es la relación de los Gastos financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020; conforme a la opinión del 30% de los encuestados evidencian que se encuentran en los niveles de inicio y proceso, por consiguiente, no lograron sustentar los Gastos Financieros; asimismo, el 80% de los encuestados, consideran que el Impuesto a la Renta se encuentra en un nivel inicio y proceso, dentro de este marco, no se ha logrado registrar los gastos financieros para deducir el impuesto a renta. Por lo que, se recomienda a las empresas dar mayor relevancia a los gastos financieros, a la vez registrarlo en la contabilidad para deducir el impuesto a pagar.

Por consiguiente, el objetivo específico 3, fue identificar si existe una relación directa de los Gastos hundidos y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020; en la opinión del 75% de los encuestados se encuentran en un nivel inicio y proceso, por consiguiente, no lograron sustentar los Gastos Hundidos; así mismo, el 80% de los encuestados, consideran que el Impuesto a la Renta se encuentran en un nivel inicio y proceso, dentro de este marco, no se ha logrado registrar en su totalidad los gastos hundidos para deducir el impuesto a la renta, debido a que lo consideran como irrelevante para efectos tributarios. Por consiguiente, se recomienda dar mayor importancia a los gastos hundidos en el tratamiento contable sustentando adecuadamente de acuerdo a los requisitos exigidos por la normatividad tributaria y considerando que dichos gastos tengan relación con la actividad de la empresa.

Para terminar, el objetivo específico 4, fue determinar si existe una relación directa de los Gastos de Representación y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020; según la opinión del 65% de los encuestados, se evidencia que se ubica en el nivel inicio y proceso, por consiguiente, no han logrado sustentar los Gastos de Representación; así mismo, el 80% de los encuestados, consideran que el Impuesto a la Renta se encuentra en un nivel inicio y proceso, dentro de este marco, no se ha logrado su registro, debido a que el personal que labora en dicha empresa carece de conocimientos y existe un deficiente control de los gastos de viaje. En consecuencia, se recomienda dar seguimiento a los gastos por viáticos, control de

gastos por alimentación sustentados con comprobantes de pago que cumplan con los requerimientos planteados por la norma, y de preferencia sustentar con factura para que la empresa pueda hacer uso del crédito fiscal.

## REFERENCIAS

- ACCID. (2018). *Plan General de Contabilidad y PGC de Pymes: Un análisis práctico y a fondo*. Profit Editorial.
- Aguirre Pérez, L. J. (2017). Gastos de Representación e Impuesto a la Renta en empresas de carpintería. *Tesis para Título Profesional de Contador Público*. Universidad Cesar Vallejo.
- Almeida, P. (16 de Agosto de 2015). *Ingresos Públicos*. Obtenido de Observatorio Economico Social UNR: <https://observatorio.unr.edu.ar/ingresos-publicos/>
- Alva Matteucci, M., & Ramos Romero, G. D. (2020). *Manual Tributario 2020* (Primera Edición ed.). Instituto Pacífico S.A.C.
- Alva Matteucci, M., Delgado Villanueva, J., Flores Gallegos, J., Guerra Salvatierra, M. D., V., L. L., Morales Díaz, J. L., . . . Rosales Ochoa, L. (2016). *Gastos Deducibles: Tratamiento Tributario y Contable*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). *Técnicas e Instrumentos de Investigación Científica*. Enfoques Consulting EIRL. Obtenido de <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2238>
- Asesoría Chiesa Delgado. (2018). *Cargas Sociales. Aportes y Contribuciones. Como entenderlas*. Obtenido de Asesoría Legal Laboral Chiesa Delgado: [http://asesoriachd.com.ar/p\\_60/cargas-sociales-aportes-y-contribuciones-como-entenderlas.html](http://asesoriachd.com.ar/p_60/cargas-sociales-aportes-y-contribuciones-como-entenderlas.html)
- Benavides Alcivar, C. C. (2021). Gastos Operacionales y su incidencia en los estados financieros de la empresa Quarzo S.A. *Tesis para Título Profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Guayaquil.
- Berrones Sanz, L. D. (2021). Costos operativos en el transporte de mercancía por carretera: el caso de los sistemas de construcción ligera en México.

*Dirección y Organización-Revista de Ingeniería de Organización*, 0(73), 5-17. doi:<https://www.revistadyo.es/DyO/index.php/dyo/article/view/589>

Blanco P., J. O., & Flores Q., L. R. (2021). Determinación de costos operativos y su incidencia en la rentabilidad económica y financiera de las empresas de transportes urbano de pasajeros de la ciudad de Puno - Perú. *Actualidad Contable Faces*, 24(43), 76-92. doi:<https://doi.org/10.53766/ACCON/2021.43.04>

Bravo Cucci, J. (2018). *Derecho Tributario. Reflexiones*. CreaLibros Ediciones.

Calle Triviño, G. A., & Cervantes Lino, L. L. (2019). Los Gastos Operativos y su Incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa EBABY Ecuador S.A. *Tesis para Título Profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría – CPA*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. (2018). *Definición y propósito de la Investigación Aplicada*. Obtenido de Bibliotecas Duoc UC: <http://www2.duoc.cl/biblioteca/crai/definicion-y-proposito-de-la-investigacion-aplicada>

ESAN. (19 de Marzo de 2019). *Todo lo que tienes que saber sobre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*. Obtenido de Conexión ESAN: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2019/03/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-impuesto-a-la-renta-de-tercera-categoria/>

Ferro Veiga, J. M. (2020). *Perito Judicial en Recursos Administrativos*. José Manuel Ferro Veiga.

Fiannisa, F., Octaviani, L., & Harahap, M. N. (2021). Analysis Forecasting of Operational Expenses of PT. Bank Tabungan Negara TBK. [Análisis Pronóstico de Gastos Operacionales de PT. Banco Tabungan Negara TBK]. *STATMAT (Jurnal Statistika dan Matematika)*, 3(2), 142-151. doi:<http://dx.doi.org/10.32493/sm.v3i2.10110>

- García Quispe, J. L., & Valdiviezo Rosado, J. (2021). *Instrumentos de Inversión: Tratamiento contable, tributario y legal*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Gastalver Robles, M. C. (2018). *UF0315 - Gestión fiscal*. Editorial Elearning S.L.
- Giler Escandón, L. V., Araujo Ochoa, G. I., Quevedo Vásquez, J. O., & Ormaza Andrade, J. E. (2020). Gastos de alimentación y su incidencia en el impuesto a la renta en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1437-1452. doi:10.37960/rvg.v25i92.34272
- González, A. L. (2017). *Metodos de compensación basado en competencias 3ra edición*. Universidad del Norte.
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Illescas Hidalgo, R. E. (2018). Costos y Gastos deducibles en el Impuesto Sobre la Renta: Caso Nicaragua. *Negotium-Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 39(13), 80-100. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/NegotiumRevistadecienciasgerenciales/2017/no39/5.pdf>
- Llave Angulo, I. L. (2018). El Impuesto a la Renta y los Gastos Deducibles para los Contribuyentes con Renta de Quinta Categoría: Perú. *Quipukamayoc*, 26(52), 11-17. doi:http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i52.15526
- López Lozano, E. (2018). *Viáticos: Análisis integral del concepto, sus consecuencias laborales, fiscales y de seguridad social 2018*. Tax Editores Unidos, SA de CV.
- Malca Llashac, R. A., & Villar Colquicocha, E. S. (2019). La rendición de gastos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa "Camar Peru SAC", periodo 2018 - Chimbote. *Tesis para Título Profesional de Contador Público*. Universidad Cesar Vallejo, Chimbote.
- Maldonado Pinto, J. E. (2018). *Metodología de la investigación social: Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario*. Ediciones de la U.

- Martillo Campuzano, B. L., & Hurel Bowen, M. V. (2017). Gastos Operacionales en la Contabilidad Financiera y Tributaria. *Tesis para Título Profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Martinez Huisa, S., Ramos Aguilar, B. M., & Tumpay Ríos, K. A. (2020). Requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta tercera categoría y restricción para la deducción de los gastos. *Revista Científica Valor Contable*, 7(1), 9-18. doi:<https://doi.org/10.17162/rivc.v7i1.1390>
- Morales Bañuelos, P. B., Smeke Zwaiman, J., & Huerta García, L. (2018). *Costos Gerenciales*. Instituto Mexicano de Contadores Publicos.
- Moreno Fernández, J. A. (2018). *Prontuario de finanzas empresariales*. Grupo Editorial Patria S.A. de C.V.
- Musa Agbonika, J. A., & Achor Agbonika, J. (2021). AN OVERVIEW OF THE PERSONAL INCOME TAX AND CAPITAL GAINS TAX REGIME IN NIGERIA. *American Journal of Law*, 3(1), 1-37. doi:<https://doi.org/10.47672/ajl.881>
- OECD. (2018). *Panorama de la Salud 2017 Indicadores de la OCDE: Indicadores de la OCDE*. París: OECD Publishing. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=XMhsDwAAQBAJ&pg=PA9&dq=remuneracion+al+personal&source=gbs\\_toc\\_r&cad=4#v=onepage&q=remuneracion%20al%20personal&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=XMhsDwAAQBAJ&pg=PA9&dq=remuneracion+al+personal&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q=remuneracion%20al%20personal&f=false)
- Pérez Chávez, J., & Fol Olguín, R. (2019). *Manual práctico de sociedades y asociaciones civiles 2019*. Tax Editores Unidos SA.
- Perez Luque, M. M. (2017). Los Gastos Operacionales y su Relacion con la Rentabilidad de la Empresa Seguridad Tacna S.A.C. Periodo 2015-2017. *Tesis Para optar el Título Profesional de Contador Público con Mención en Auditoría*. Universidad Privada de Tacna.

- Picón Gonzales, J. (2019). *¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo...: Deducciones del impuesto a la renta empresarial*. Dogma Ediciones.
- Quispe Avendaño, R. E., & Vásquez Dorado, L. M. (2020). Gastos de operación en una empresa del sector de Transporte. *Tesis para Título Profesional de Contador Público*. Universidad Cesar Vallejo.
- Robalino Villón, B. A., & Solórzano Ibarra, K. M. (2019). Los Gastos Operativos y su Incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta en la Empresa Química S.A. [*Tesis de Título Profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil*]. Repositorio Digital ULVR . Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3147>
- Rodríguez Raga, S. (2017). *Finanzas personales su mejor plan de vida*. Bogotá: Ediciones Uniandes - Universidad de los Andes.
- Rodríguez Zambrano, G. P., & Romero Armijos, K. S. (2020). Los Gastos Operacionales y su Incidencia en el Estado de Resultado Integral de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Solórzano Galindo CÍA. LTDA. *Tesis para Título Profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Rodriguez, A. (12 de Diciembre de 2021). *¿Qué son gastos varios?* Obtenido de Cuida tu dinero de Leaf Group: <https://www.cuidatudinero.com/13171217/que-son-gastos-varios>
- Rondan Flores, K. G. (2017). Gastos Operativos e Impuesto a la Renta de la Empresa Grupo Norpal S.A.C., Los Olivos – 2017. *Tesis para Obtener el Título Profesional de Contador Público*. Universidad Cesar Vallejo.
- Sánchez Vega, J. A. (2018). *PRINCIPIOS DE DERECHO FISCAL 2018: Estudio práctico de los aspectos básicos en materia tributaria*. Ediciones Fiscales ISEF.
- Socconini, L., & Reato, C. (2019). *Lean Six Sigma. Sistema de gestión para liderar empresas*. Marge Books.

- SUNAT. (2021). Rentas de Personas Naturales. *Cartilla de Instructores Rentas de Tercera Categoría Ejercicio Gravable 2020*, 12-14.
- SUNAT. (2021). Rentas de Personas Naturales. *Cartilla de Instrucciones Impuesto a la Renta de Personas Naturales Ejercicio Gravable 2020*, 5.
- SUNAT. (2021). Rentas de Personas Naturales Cartilla de Instrucciones. 10.
- SUNAT. (2021). Rentas de Tercera Categoría. *Cartilla de Instrucciones Rentas de Tercera Categoría*, 24 - 27.
- SUNAT. (s/f). *Código Tributario*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT. (s/f). *Impuesto a la Renta (IR)*. Obtenido de <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>
- Vásquez Tarazona, C. (2017). Impuesto a la Renta Peruano y las Restricciones para Deducir Gastos Causales. *Quipucamayoc*, 25(47), 65-74. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>
- Verona, J. (28 de Enero de 2019). *¿Qué son las infracciones tributarias?* Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/#respond>
- Vilca Apaza, H. M. (2021). Determinación del Impuesto a la Renta Sobre Base Presunta y Vulneración del Principio de Legalidad. *Revista de Derecho*, 6(2), 3-14. doi:<https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i2.135>



## **ANEXOS**

**OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**TITULO: Gastos operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020**

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
V1: Gastos Operacionales	Los gastos operacionales se dividen en cuatro tipos: gastos administrativos (sueldos y aquellos servicios de la oficina), gastos financieros (pago por intereses, emisión de cheques), gastos hundidos (son aquellos gastos que se realizan antes del comienzo de las operaciones correspondientes a las actividades) y gastos de representación (incluyen gastos de viajes, de movilidad en los mismos, por comidas, entre otros) (Gonzales, 2017, p. 305)	Se aplicará como técnica la encuesta, y como instrumento el cuestionario	D1: Gastos Administrativos	Remuneraciones al personal	<b>Escala de Likert:</b> 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
				Arrendamientos de bienes	
				Gastos Varios	
				Contribuciones y Aportes	
			D2: Gastos Financieros	Pago por Intereses	
				Pago por Comisiones	
				Diferencia de cambio	
			D3: Gastos Hundidos	Gastos Irrelevantes	
			D4: Gastos de Representación	Gastos de viaje	
				Gastos de alimentación	
				Gastos de movilidad	
			V2: Impuesto a la renta	Rondan (2017) explica que el impuesto a la renta es un tributo que se calcula anualmente y estima como ejercicio gravable el que comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año, asimismo, grava las rentas que se obtienen de: la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), del trabajo realizado en forma dependiente e independiente y de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo).	
Prestación Pecuniaria					
Obligación Tributaria					
Infracciones Tributarias					
Sanciones Administrativas					
D6: Rentas de Capital	Rentas de Primera Categoría				
	Rentas de Segunda Categoría				
D7: Rentas de Trabajo	Rentas de Cuarta Categoría				
	Rentas de Quinta Categoría				
D8: Rentas Mixtas	Rentas de Tercera Categoría				

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TITULO: Gastos operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020**

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CRITERIO, ENUNCIADO, ITEMS</b>	<b>ESCALA</b>
¿Cómo se relacionan los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020?	Identificar cómo se relacionan los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020	Existe una relación significativa entre los Gastos Operacionales y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020		<b>D1: Gastos Administrativos</b>	<b>Remuneraciones al personal</b>	1. Considera usted si las remuneraciones al personal se pagan de manera oportuna	<b>Escala de Likert:</b>  1. Totalmente en desacuerdo  2. En desacuerdo  3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
					<b>Arrendamientos de bienes</b>	2. Cree usted que el arrendamiento de bienes es considerado como gastos operacionales	
					<b>Gastos Varios</b>	3. Considera usted que los gastos varios están fuera del presupuesto en la empresa	
					<b>Contribuciones y Aportaciones</b>	4. Considera usted que las contribuciones y aportaciones que pagan las empresas, están considerados en su totalidad dentro de los gastos operacionales	
<b>PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICA</b>	<b>V1: Gastos Operacionales</b>	<b>D2: Gastos Financieros</b>	<b>Pago por Intereses</b>	5. Cree usted que el pago por intereses de préstamos, deberían ser considerados íntegramente en los gastos operacionales	
					<b>Pago por Comisiones</b>	6. Considera usted que las empresas de transporte realizan el pago por comisiones, los cuales deben ser considerados como gastos operacionales	
					<b>Diferencia de cambio</b>	7. Cree usted que la diferencia de cambio por operaciones en moneda extranjera, afecta los resultados de la empresa	
				<b>D3: Gastos Hundidos</b>	<b>Gastos Irrelevantes</b>	8. Cree usted que las legalizaciones de libros contables están consideradas como gastos irrelevantes	
				<b>D4: Gastos de Representación</b>	<b>Gastos de viaje</b>	9. Considera usted que los gastos de viaje que otorgan las empresas de transporte a su personal, están considerados como gastos deducibles	

					<b>Gastos de alimentación</b>	10. Cree usted que los gastos de alimentación que las empresas de transporte otorgan a su personal, deben ser sustentados adecuadamente	4. De acuerdo
					<b>Gastos de movilidad</b>	11. Cree usted que los gastos por movilidad del personal son debidamente sustentados con comprobantes de pago	5. Totalmente de acuerdo
¿Cómo es la relación de los Gastos Financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020?	Identificar cómo es la relación de los Gastos Financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020	Existe una relación significativa entre los Gastos Financieros y el Impuesto a la Renta de las Empresas de Transporte de Carga Terrestre, Distrito Cerro Colorado - Arequipa - 2020	<b>V2: Impuesto a la renta</b>	<b>D5: Tributo</b>	<b>Ingresos Públicos</b>	12. Considera usted que el pago de los tributos que realizan las empresas de transporte, son considerados como ingreso público por el estado	
					<b>Prestación Pecuniaria</b>	13. Cree usted que las prestaciones pecuniarias son obligaciones de entregas de dinero a través de tributos por parte de las empresas	
					<b>Obligación Tributaria</b>	14. Considera usted que las empresas de transporte cumplen con su obligación tributaria de manera oportuna	
					<b>Infracciones Tributarias</b>	15. Cree usted que una operación sin sustento legal está considerada como una infracción tributaria	
					<b>Sanciones Administrativas</b>	16. Tiene usted conocimiento de los tipos de sanciones administrativas impuestas por la SUNAT	
				<b>D6: Rentas de Capital</b>	<b>Rentas de Primera Categoría</b>	17. Cree usted que, para ser considerados los gastos de mantenimiento de un vehículo a nombre de un tercero, se debe tener un contrato de arrendamiento	
					<b>Rentas de Segunda Categoría</b>	18. Considera usted si los dividendos que reciben los socios están considerados dentro de la Renta de Segunda Categoría	
				<b>D7: Rentas de Trabajo</b>	<b>Rentas de Cuarta Categoría</b>	19. Cree usted si las empresas pueden contar con servicios externos que les brinde recibos por honorarios y éstos ser considerados como gasto	
					<b>Rentas de Quinta de Categoría</b>	20. Diga usted si el personal de la empresa está considerado dentro de las rentas de quinta categoría	
				<b>D8: Rentas Mixtas</b>	<b>Rentas de Tercera de Categoría</b>	21. Tiene usted conocimiento de los tipos de regímenes tributarios que existen en nuestro país.	
						22. Considera usted que las empresas de transporte solo deberían estar en el régimen de tercera categoría	

## CUESTIONARIO DE ENCUESTA

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: **“GASTOS OPERACIONALES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, DISTRITO CERRO COLORADO - AREQUIPA - 2020”**, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe seleccionar la alternativa que considere correcta en una escala del 1 al 5. Se le recuerda, que este cuestionario es anónimo, se agradece su participación.

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
-----------------------------	------------------	------------------------------------	---------------	--------------------------

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	<b>VARIABLE 1. GASTOS OPERACIONALES</b>					
	<b>D1. Gastos Administrativos</b>					
1	¿Considera usted si las remuneraciones al personal se pagan de manera oportuna?					
2	¿Cree usted que el arrendamiento de bienes es considerado como gastos operacionales?					
3	¿Considera usted que los gastos varios están fuera del presupuesto en la empresa?					
4	¿Considera usted que las contribuciones y aportaciones que pagan las empresas, están considerados en su totalidad dentro de los gastos operacionales?					
	<b>D2. Gastos Financieros</b>					
5	¿Cree usted que el pago por intereses de préstamos, deberían ser considerados íntegramente en los gastos operacionales?					
6	¿Considera usted que las empresas de transporte realizan el pago por comisiones, los cuales deben ser considerados como gastos operacionales?					
7	¿Cree usted que la diferencia de cambio por operaciones en moneda extranjera, afecta los resultados de la empresa?					
	<b>D3. Gastos Hundidos</b>					
8	¿Cree usted que las legalizaciones de libros contables están consideradas como gastos irrelevantes?					

<b>D4. Gastos de representación</b>						
9	¿Considera usted que los gastos de viaje que otorgan las empresas de transporte a su personal, están considerados como gastos deducibles?					
10	¿Cree usted que los gastos de alimentación que las empresas de transporte otorgan a su personal, deben ser sustentados adecuadamente?					
11	¿Cree usted que los gastos por movilidad del personal son debidamente sustentados con comprobantes de pago?					
<b>VARIABLE 2: IMPUESTO A LA RENTA</b>						
<b>D5. Tributo</b>						
12	¿Considera usted que el pago de los tributos que realizan las empresas de transporte, son considerados como ingreso público por el estado?					
13	¿Cree usted que las prestaciones pecuniarias son obligaciones de entregas de dinero a través de tributos por parte de las empresas?					
14	¿Considera usted que las empresas de transporte cumplen con su obligación tributaria de manera oportuna?					
15	¿Cree usted que una operación sin sustento legal está considerada como una infracción tributaria?					
16	¿Tiene usted conocimiento de los tipos de sanciones administrativas impuestas por la SUNAT?					
<b>D6. Rentas de capital</b>						
17	¿Cree usted que, para ser considerados los gastos de mantenimiento de un vehículo a nombre de un tercero, se debe tener un contrato de arrendamiento?					
18	¿Considera usted si los dividendos que reciben los socios están considerados dentro de la Renta de Segunda Categoría?					
<b>D7. Rentas de trabajo</b>						
19	¿Cree usted si las empresas pueden contar con servicios externos que les brinde recibos por honorarios y éstos ser considerados como gasto?					
20	¿Diga usted si el personal de la empresa está considerado dentro de las rentas de quinta categoría?					
<b>D8. Rentas Mixtas</b>						
21	¿Tiene usted conocimiento de los tipos de regímenes tributarios que existen en nuestro país?					
22	¿Considera usted que las empresas de transporte solo deberían estar en el régimen de tercera categoría?					

¡Gracias por su colaboración!



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Frias Guevara, Roberth
- I.2. Especialidad del Validador: Dr. en Administración
- I.3. Cargo e Institución donde labora: DTP-UCV
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
- I.5. Autor del instrumento: Br. Ríos Contreras, Daysi Nely Y Br. Salas Suri, Ana

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						90%

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

90%

Lima, 23 de febrero de 2022

.....  
Firma de experto informante

DNI: 08312356

Teléfono: 939376605



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: GASTOS OPERACIONALES

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		
Ítem 11	X		

Variable 2: IMPUESTO A LA RENTA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		
Ítem 21	X		
Ítem 22	X		

Lima, 23 de febrero de 2022

Firma de experto informante

DNI: 08312356

Teléfono: 939376605





**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

I.1. Apellidos y nombres del informante: **Dra. Sáenz Arenas Esther Rosa**

I.2. Especialidad del Validador: **Doctora en Contabilidad**

I.3. Cargo e Institución donde labora: DTC. Universidad Cesar Vallejo

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: **Encuesta**

I.5. Autor del instrumento: **Br. Rios Contreras, Daysi Nely**  
**Br. Salas Suri, Ana**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					90%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					90%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					90%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					90%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					90%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						90%

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....  
.....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

90%

Lima, 31 de enero de 2022

.....  
Firma de experto informante

DNI: 08150222

Teléfono:



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: GASTOS OPERACIONALES

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		
Ítem 11	X		

Variable 2: IMPUESTO A LA RENTA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		
Ítem 21	X		
Ítem 22	X		

Lima, 31 de enero de 2022

.....  
Firma de experto informante  
DNI: 08150222

Teléfono:

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE  
INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

I.1. Apellidos y nombres del informante: **Maria Elena Medina Guevara**

I.2. Especialidad del Validador: **Administración de Negocios**

I.3. Cargo e Institución donde labora: **Universidad Cesar Vallejo**

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: **Encuesta**

I.5. Autor del instrumento: **Br. Rios Contreras, Daysi Nely  
Br. Salas Suri, Ana**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					90%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					90%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					90%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					90%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					90%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						90%

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

90%

Lima, 31 de enero de 2022



.....  
Firma de experto  
informante  
DNI: 09566617  
Teléfono:



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: GASTOS OPERACIONALES

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	x		
Ítem 2	x		
Ítem 3	x		
Ítem 4	x		
Ítem 5	x		
Ítem 6	x		
Ítem 7	x		
Ítem 8	x		
Ítem 9	x		
Ítem 10	x		
Ítem 11	x		

Variable 2: IMPUESTO A LA RENTA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 12	x		
Ítem 13	x		
Ítem 14	x		
Ítem 15	x		
Ítem 16	x		
Ítem 17	x		
Ítem 18	x		
Ítem 19	x		
Ítem 20	x		
Ítem 21	x		
Ítem 22	x		

Lima, 31 de enero de 2022

.....  
Firma de experto informante

DNI: 09566617

Teléfono:963848046